

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 39 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR Y RECONOCER AL MAESTRO EN EL ARTE TAURINO ELOY CAVAZOS RAMÍREZ.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. SDS/293/2016 SINGADO POR LA C. DRA. LUZ NATALIA BERRÚN CASTAÑÓN, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITA VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; Y ACELERAR EL PROCESO DE RESPUESTA A LOS PETICIONARIOS. **DE ENTERADO Y SE**

ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 804 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN MANUEL RAMOS MEJÍA, DIRECTOR DE REDES QUINTO PODER IDEA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN, HACIENDO USO DE LA FIGURA DE COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA COMPRA DE 200,000 COBIJAS REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MIGUEL AMAYA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXTIENDA UN EXHORTO PARA ATENDER LA SITUACIÓN GRAVE POR RIESGOS SÍSMICOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
4. OFICIO NO. 63485 SINGADO POR EL C. LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN CD QUE CONTIENE LA RECOMENDACIÓN GENERAL 28/2016 SOBRE LA RECLUSIÓN IRREGULAR EN LAS CÁRCELES MUNICIPALES Y DISTRITALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR TENERLO EN RESGUARDO PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. RAFAEL TRINIDAD GUERRA ESCOBAR, HÉCTOR TIJERINA AGUILAR Y ENRIQUE OCAÑAS MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
6. OFICIO NO. DG/444/2016 SIGNADO POR EL C. JOAQUÍN DÍEZ-CANEDO FLORES, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN GENERAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA SE CONSIDERE EL PESO DE LOS LIBROS DE TEXTO Y SE BUSQUEN ALTERNATIVAS PARA QUE LOS NIÑOS CARGUEN MENOS PESO EN LAS MOCHILAS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 782 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. YOLANDA MONTSERRAT SOTELO TREVIÑO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN CONTRA DE LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTE COADYUVE A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

9. OFICIO SAYUN/0147/22/09/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, DEJANDO SUBSISTENTES TODAS LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A EXCEPCIÓN DEL TÉRMINO CUYO INICIO SERÁ A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO, Y CONCLUYENDO EL 31 DE OCTUBRE DE 2018; A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA), UBICADO EN LA CALLE MOISÉS SÁEZ SIN NÚMERO EN LA COLONIA CRISPÍN TREVIÑO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ENRIQUE PONCIANO BURGUETE FERNÁNDEZ, JORGE DEWEY CASTILLA Y SERGIO TREVIÑO LEAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CONVOQUE A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE EL MISMO EDIL PLANTEE EL

CONTENIDO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2050. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS GUARDAR SILENCIO POR RESPETO AL ORADOR.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LE DA LA BIENVENIDA A LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, QUIEN SE INTEGRA A LA SESIÓN.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PERDÓN PRESIDENTE. NADA MÁS PARA VERIFICAR. CREO QUE EN ESE ÚLTIMO EXHORTO QUE ACABAN DE MENCIONAR, EL PROMOVENTE SOLICITABA QUE SE FUERA A OTRA COMISIÓN. NADA MÁS PARA TENER SI.....

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO.

C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS, OTRA VEZ ESE ÚLTIMO PUNTO QUE ACABAN DE MENCIONAR, QUE SE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, EL PROMOVENTE ESTABA SOLICITANDO SE FUERA A LA COMISIÓN, SI NO ME EQUIVOCO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, NADA MÁS PARA TENER, SI CON LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, ESA FACULTAD ES DE ESA COMISIÓN ¿VERDAD? O SEA SI ESTÁ BIEN CORROBORADO”.

C. PRESIDENTE: “A CONSIDERACIÓN DE ESTA PRESIDENCIA CREEMOS QUE SI DEBE DE IR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, EL ESCRITO ES DE UNA FOJA, ¿PUEDEN POR FAVOR DAR LECTURA COMPLETA AL ESCRITO?”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ESCRITO DEL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO DIEZ.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO LEYÓ: “CON TODO GUSTO, DICE: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENCIÓN A LA DIPUTADA LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. ENRIQUE PONCIANO BURGUETE FERNÁNDEZ, JORGE DEWEY CASTILLA, SERGIO TREVIÑO LEAL, MEXICANOS MAYORES DE EDAD, EN PLENO GOCE DE NUESTROS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, EN NUESTRO CARÁCTER DE CIUDADANOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, HECHO QUE ACREDITAMOS CON COPIAS SIMPLES DE NUESTRAS CREDENCIALES DE ELECTOR ANEXADAS A ESTE ESCRITO, Y SEÑALADO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES UBICADO EN LA CALLE TEOCALI 278 EN COLINAS DE SAN ÁNGEL, SEGUNDO SECTOR, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, OCURRIMOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA SOLICITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 8° Y 63 FRACCIONES XII Y XXXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PEDIMOS SE CONVOQUE A COMPARECER ANTE ESTA HONORABLE SOBERANÍA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, CON EL OBJETO DE QUE EL MISMO EDIL PLANTEE ANTE USTEDES SU JUSTIFICACIÓN MOTIVADA Y FUNDADA PARA REALIZAR EL ESTUDIO, ELABORACIÓN, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2050. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL DESCONTENTO QUE DICHA INICIATIVA EN MATERIA

URBANA HA CAUSADO ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. CONCRETAMENTE SOLICITAMOS QUE ESTE HONORABLE CONGRESO CITE AL REFERIDO ALCALDE PARA JUSTIFICAR:

- 1.- LA REFORMA AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2030 ACTUALMENTE EN VIGOR.*
- 2.- LA NECESIDAD QUE TIENE EL MUNICIPIO PARA MODIFICAR EL PLAN 2030 Y PROPONER EL PLAN 2050.*
- 3.- LOS CAMBIOS AL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL.*
- 4.- LOS CAMBIOS DE DESTINO, USOS DE SUELO Y DENSIDAD. Y LA URBANIZACIÓN DE LAS AVENIDAS VERDES Y ZONA DE MONTAÑA O SIERRA MADRE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.*

SIN MÁS QUE PONER, QUEDAMOS EN ESPERA DE SU ATENTA RESPUESTA. Y FIRMA ENRIQUE PONCIANO BURGUETE FERNÁNDEZ, JORGE DEWEY CASTILLA Y SERGIO TREVIÑO LEAL”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA VEZ QUE SE DIO LA LECTURA, EL PROMOVENTE SOLICITA QUE SE VAYA CON LA DIPUTADA LUDIVINA A DESARROLLO SOCIAL Y USTEDES CONSIDERAN QUE SE DEBE ENVIAR A LA METROPOLITANA. YO SI QUISIERA PEDIR UNA REFLEXIÓN, UNA, ¿PORQUÉ A LA METROPOLITANA Y PORQUÉ NO QUIZÁ A LA QUINTA DE HACIENDA DONDE ESTÁ EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO?, Y SI EL TEMA QUE SE QUEJAN ELLOS ES CAMBIOS DE USO DE SUELO Y ÁREAS VERDES, AL FINAL ESE TEMA TENDRÁ QUE PASAR POR LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA PARA DESAFECTAR BIENES INMUEBLES, ENTONCES CONSIDERO QUE LA IDÓNEA DEBIESE SER LA QUINTA DE HACIENDA”.

C. PRESIDENTE: “SI DIPUTADO SAMUEL, CONSIDERAREMOS SUS COMENTARIOS PARA LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO, CREEMOS, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE DEBE DE IR A DESARROLLO METROPOLITANO, LO ACORDAMOS CON ALGUNOS DIPUTADOS, PERO VAMOS A TOMAR MÁS ÉNFASIS

EN LOS COMENTARIOS VERTIDOS HACIA ESTA MESA DIRECTIVA. GRACIAS DIPUTADO”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMIREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA LXXIV LEGISLATURA PRESENTE.-** EL SUSCRITO DIPUTADO MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDO A PRESENTAR ANTE EL PLENO DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE, **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN TIENE POR OBJETO SEGÚN NOS MARCA EL ARTÍCULO 1 DE LA CITADA LEY, ESTABLECER LAS BASES, LÍMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS PARTICULARES EJERZAN EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA IRREGULAR DEL ESTADO O DE SUS MUNICIPIOS. EN SU ARTÍCULO 2 CONSIDERA COMO SUJETOS OBLIGADOS Y PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A LA AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL

QUE HAYA COMETIDO ACTOS IRREGULARES QUE CAUSEN PERJUICIO DIRECTO AL PARTICULAR. PARA EFECTOS DE LA MENCIONADA LEY DEFINE EN SU ARTÍCULO 4 LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA IRREGULAR COMO AQUELLA QUE CAUSE DAÑO O PERJUICIO A LOS BIENES Y DERECHOS DE LOS PARTICULARES QUE NO TENGAN LA OBLIGACIÓN JURÍDICA DE SOPORTAR, EN VIRTUD DE NO EXISTIR FUNDAMENTO LEGAL O CAUSA JURÍDICA DE JUSTIFICACIÓN PARA LEGITIMAR EL DAÑO O PERJUICIO DE QUE SE TRATE, HABIÉNDOSE VULNERADO UNA DISPOSICIÓN LEGAL O REGLAMENTARIA. POR OTRO LADO EN SU NUMERAL 5 CONSIDERA COMO AFECTADO CON DERECHO A SER INDEMNIZADO, A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SUFRA DAÑOS MATERIALES O PERJUICIOS DERIVADOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PÚBLICOS IRREGULARES REALIZADOS POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN O DE CUALQUIERA DE SUS MUNICIPIOS, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE SU PATRIMONIO. AHORA BIEN, SIEMPRE SE HA DICHO QUE LA LLUVIA TRAE BENDICIONES Y GRANDES BENEFICIOS PARA NUESTRO ESTADO Y SUS MUNICIPIOS PRINCIPALMENTE DEL ÁREA RURAL, PERO TAMBIÉN ES UNA REALIDAD QUE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CADA VEZ QUE PASAN LAS LLUVIAS DE MANERA RECURRENTE VUELVEN A APARECER LOS BACHES. SIN DUDA LA CALIDAD DEL ASFALTO, EL PROCESO DE PAVIMENTACIÓN, O CUALQUIER SITUACIÓN QUE LOS GENERA, EL AFECTADO ES EL CIUDADANO, EN DONDE EL DAÑO PATRIMONIAL RECAE EN UNA LLANTA, RIN O INCLUSIVE EN LA SUSPENSIÓN Y LOS COSTOS QUE CONLLEVAN, PERO HEMOS VISTO CASOS DONDE HAY PÉRDIDAS TOTALES DE VEHÍCULOS Y HASTA DE VIDAS HUMANAS A RAÍZ DE UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO. EN EL PRESENTE AÑO, LA AMA (ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES) HAN HOMOLOGADO LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO EN SUS RESPECTIVOS CABILDOS, Y DADO QUE ES UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPAL, ES NECESARIO QUE EN RETRIBUCIÓN DEL CIUDADANO PARTE DE LO RECAUDADO DEBA IRSE DIRECTO A UN FONDO PARA EL MANTENIMIENTO Y BUEN ESTADO DE LAS CALLES Y PRINCIPALES AVENIDAS DE CADA MUNICIPIO, Y EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO A CAUSA DE UN ACCIDENTE MOTIVADO POR ALGÚN BACHE TENER ESE FONDO PARA LA REPARACIÓN E INDEMNIZACIÓN

DEL DAÑO AL PARTICULAR. EN LA ACTUALIDAD EN VARIOS MUNICIPIOS TIENEN SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA REPARAR E INDEMNIZAR EL DAÑO A CONSECUENCIA DE LOS BACHES, AHÍ LA IMPORTANCIA DE QUE CADA MUNICIPIO REGULE SOBRE ESTE TEMA, YA QUE AL SER EL AUTOMÓVIL UN BIEN MUEBLE PARA EL USO DIARIO ASÍ COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA MUCHOS CIUDADANOS Y CONSIDERANDO QUE EL COSTO DE REPARACIÓN EN MUCHAS OCASIONES ES ALTO, ES NECESARIO **AJUSTAR Y AGILIZAR LOS TIEMPOS PARA REPARAR EL DAÑO EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA ADMITIDO EL TRAMITE** CON LOS REQUISITOS QUE EL REGLAMENTO MUNICIPAL MARQUE, YA QUE SI NO DIFERENCIAMOS EL ACTO RECLAMADO CUANDO SE TRATE DE UN BACHE Y NOS BASAMOS EN LA PRESENTE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN TENDRÍAN QUE TRANSCURRIR 90 DÍAS APROXIMADAMENTE PARA QUE LA AUTORIDAD SE PRONUNCIE SOBRE LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA ADMINISTRATIVA IRREGULAR, DEL DAÑO O PERJUICIO Y DE LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD ENTRE LA PRIMERA Y LO SEGUNDO. CON ESTO, LOS CIUDADANOS TENDRÁN LA CERTEZA JURÍDICA Y EL DERECHO PARA RECLAMAR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PUBLICA IRREGULAR POR CONSECUENCIA DE LOS BACHES Y EL MUNICIPIO LA OBLIGACIÓN DE REPARAR EL DAÑO EN UN TIEMPO MUCHO MENOR. **DECRETO ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

“ARTÍCULO 26 BIS.- CUANDO LA RECLAMACIÓN SEA POR DAÑOS PATRIMONIALES QUE SE HUBIEREN GENERADO POR UN ACCIDENTE VIAL OCASIONADO POR UN BACHE UBICADO EN LA VÍA PÚBLICA ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTE COMO “DESNIVEL EN EL SUELO O PAVIMENTO, PRODUCIDO POR LA PÉRDIDA O HUNDIMIENTO DE LA CAPA SUPERFICIAL” EL MUNICIPIO EN CASO DE CORRESPONDERLE DEBERÁ INDEMNIZAR EL DAÑO PATRIMONIAL OCASIONADO EN UN PERIODO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS

HÁBILES, SIEMPRE Y CUANDO SEA A CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PÚBLICA IRREGULAR”.

TRANSITORIOS PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN REALIZARÁN LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, DERIVADOS DEL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR.

C. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON ESTO COMPAÑEROS QUEREMOS HACER ECO DE LO QUE MUCHOS CIUDADANOS NOS COMENTARON EN CAMPAÑA, DE LO QUE MUCHOS CIUDADANOS NOS COMENTAN EN SUS CASAS, DE LA MALA CALIDAD DEL PAVIMENTO, Y DE QUE CÓMO CON UN BACHE SE PIERDEN HASTA TRES MIL, CINCO MIL O DIEZ MIL PESOS, INCLUSIVE MÁS CUANDO SE AFECTA LA SUSPENSIÓN DE LOS VEHÍCULOS. EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL QUE ACTUALMENTE EXISTE, SON APROXIMADAMENTE ENTRE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN, LA QUEJA, ENTRE QUE EL MUNICIPIO REVISE, PRUEBAS Y ALEGATOS, EN QUE EL MUNICIPIO DÉ UNA RESPUESTA AL CIUDADANO SON TRES ETAPAS, QUE APROXIMADAMENTE SON 90 DÍAS QUE LA LEY PONE, ENTONCES CON ESTA SITUACIÓN, LO QUE QUEREMOS ES QUE CUANDO SE TRATE DE DAÑOS EN TÚ VEHÍCULO POR UN BACHE, QUE SEA UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES EN LOS QUE EL MUNICIPIO LE DÉ LA RESPUESTA AL CIUDADANO Y NO SOLAMENTE LE DÉ LA RESPUESTA, SI NO QUE LE REPARE EL DAÑO, PORQUE POR MÁS INVERSIÓN QUE SE TENGA EN LOS PAVIMENTOS, SIEMPRE PODRÁ HABER UN CASO DE ESTOS. AHORITA ACTUALMENTE SON MUCHÍSIMOS, NADA MÁS VAMOS A LAS COLONIAS Y NOS DICE LA GENTE COMO GASTÓ TRES MIL, SIETE MIL O DIEZ MIL PESOS QUE NO TENÍA CONTEMPLADO EN SU PRESUPUESTO PARA REPARAR LA LLANTA, EL RIN O INCLUSIVE LA TRANSMISIÓN. CON ESTA REFORMA A LA LEY, DE APROBARSE POR ESTA ASAMBLEA, ESTAMOS DÁNDOLE CERTEZA JURÍDICA A LOS CIUDADANOS PARA

QUE NINGÚN ALCALDE DE LOS QUE YA EXISTEN, O DE LOS ALCALDES QUE VENGAN, SE LE OCURRA QUITAR ESE TRÁMITE, QUE YA ALGUNOS MUNICIPIOS CUENTAN, PERO NO CUENTAN CON UN TÉRMINO DE PLAZO PARA RESPONDERLE AL CIUDADANO, Y PRIMERAMENTE SE LOGRARÍA QUE NO SE quite ese beneficio a favor de los ciudadanos que realmente es nada más repararles el daño a consecuencia del bache; y segundo, que quede establecido los tiempos de respuesta a los ciudadanos. Yo creo que con este tipo de reformas le estamos ayudando en un poco a la situación económica que tienen los ciudadanos allá afuera, que nos dicen allá afuera que trabajemos por ellos, y ese es nuestro compromiso de todos, y con este pequeño cambio en la redacción de esta ley haremos un gran cambio en la certeza jurídica y en la reparación justa que deben de tener los ciudadanos cuando caes en un bache. Es por ello que hago presente esta iniciativa. Es cuanto”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY LES DAMOS UNA CORDIAL BIENVENIDA A ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY DE DIVERSOS CAMPUS DE LA REPÚBLICA, AL FRENTE DE LA LICENCIADA ORFELINDA MALDONADO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE MEJORAS REGULATORIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMA QUE SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS C.C. DIPUTADOS JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y KARINA MARLENE BARRÓN PERALES.

HABIENDO CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA **APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR Y RECONOCER AL MAESTRO EN EL ARTE TAURINO ELOY CAVAZOS RAMÍREZ.**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, SE DECLARA UN RECESO HASTA LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

SE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS DE HONOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “LES SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “**“LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR Y RECONOCER AL MAESTRO EN EL ARTE TAURINO ELOY CAVAZOS RAMÍREZ”**”. BIENVENIDO AL CONGRESO SEÑOR TORERO, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ACTO SEGUIDO EL C. **PRESIDENTE** EXPRESÓ: “COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HOY TENEMOS EL GUSTO DE CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN ÍCONO DE LA TAUROMAQUIA EN NUESTRO PAÍS Y EL MUNDO, ME REFIERO AL DIESTRO GUADALUPENSE ELOY CAVAZOS, QUIEN ES UN SER CARISMÁTICO, NOBLE Y EMBLEMÁTICO DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELOY CAVAZOS, TORERO DE ÉPOCA, TORERO DE HISTORIA Y SOBRE TODO UN EJEMPLO COMO HOMBRE, COMO SER HUMANO, COMO PADRE A QUIEN

ADMIRAMOS Y NOS SENTIMOS ORGULLOSOS DE QUE HAYA PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE TODO MÉXICO. AGRADECEMOS QUE HAYA ACEPTADO ACOMPAÑARNOS PARA RECIBIR ESTE MUY MEREcido HOMENAJE, EL CUAL FUE A PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, GRACIAS POR SIEMPRE MATADOR MANTENER LA CALIDEZ HUMANA, YA QUE SIEMPRE HA BRINDADO EL APOYO A TRAVÉS DE IMPORTANTES LABORES ALTRUISTAS EN BENEFICIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, ASÍ COMO LA CONVIVENCIA Y CHARLAS MOTIVACIONALES PREFERENTEMENTE CON JÓVENES A LOS QUE HA IMPREGNADO DE SU TEMPLANZA Y DE SU HUMANIDAD ¡FELICIDADES! HONOR A QUIEN HONOR MERECE Y BIENVENIDO AL CONGRESO DEL ESTADO (APLAUSOS). ES UN GUSTO QUE LO ESTÉ ACOMPAÑANDO SU SEÑORA ESPOSA, LA SEÑORA MARÍA GALINDO BIENVENIDA; ELOY CAVAZOS, SU HIJO Y MARÍA ÁNGELES CAVAZOS, SU HIJA; ASÍ COMO UN GRUPO DE AMIGOS QUE EN UN BREVE MOMENTO LOS MENCIONAREMOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES A TODOS, ES UN PRIVILEGIO PARA LOS JÓVENES QUE NOS VISITAN EL DÍA DE HOY QUE COINCIDA CON UN ESPACIO SOLEMNE QUE MUY DIFÍCILMENTE SE DA EN ESTE CONGRESO, SON POCOS LOS QUE SE PUEDEN MENCIONAR DURANTE UNA LEGISLATURA.....

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE EL APOYO CON EL USO DE PANTALLAS.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA LA PROYECCIÓN DEL AUDIOVISUAL.

ENSEGUIDA SE TRANSMITIÓ UN VIDEO DE ENTREVISTA REALIZADA AL **MAESTRO EN EL ARTE TAURINO ELOY CAVAZOS RAMÍREZ.**

CONCLUIDO EL VIDEO EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ CONTINUÓ EXPRESANDO: “ELOY CAVAZOS, UN TORERO DE PUERTA GRANDE. ESTO PARECERÍA FÁCIL, PERO LLEGAR A LA CIMA, A LA CUMBRE DEL TOREO ESTA RESERVADO PARA MUY POCOS, SI, MUY POCOS SON LOS TOREROS QUE HAN ALCANZADO ESTA TAN SOÑADA PUERTA GRANDE. ELOY CAVAZOS NACE UN 25 DE AGOSTO DE 1949 EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN EL SENO DE UNA FAMILIA HUMILDE. HIJO DE DON HÉCTOR CAVAZOS Y DOÑA ENRIQUETA RAMÍREZ. DESDE MUY PEQUEÑO ELOY SE GANA LA VIDA COMO TORERO, DEBIDO AL TRABAJO DE SU PADRE LA CONVIVENCIA CON EL AMBIENTE DE LOS TOROS SE DA DESDE TEMPRANA EDAD, Y UNA TARDE QUE ALTERNABAN JOSELITO HUERTA, HUMBERTO MORO Y ALFREDO LEAL, MEDIA HORA ANTES DEL FESTEJO, ELOY DE APENAS 7 AÑOS Y CON UN TRAPO COMO CAPOTE, DA SUS PRIMEROS LANCES FRENTE AL PÚBLICO, Y CUAL SERÍA SU SORPRESA CUANDO LA GENTE EMPEZÓ A LANZAR MONEDAS AL RUEDO, EL NIÑO LAS RECOGE INMEDIATAMENTE Y VA CON SU MADRE DOÑA ENRIQUETA A ENTREGÁRSELAS. CON APENAS 8 AÑOS DE EDAD TIENE ELOY SU PRIMERA OPORTUNIDAD DE VESTIRSE DE TORERO, CUANDO LLEGA A LA PLAZA GUADALUPE LA CUADRILLA DE NIÑOS TOREROS DE AGUASCALIENTES Y HACE EL PASEÍLLO COMO SOBRESALIENTE DE ESE FESTEJO. PARTIR PLAZA Y DAR LOS PRIMEROS LANCES DE SOMBRA FUE PARA ELOY FÁCIL POR SU GARBO Y SALERO, PERO EN CUANTO SALIÓ LA BECERRA TODO CAMBIÓ, EL MIEDO LE HIZO PRESA FÁCIL Y AQUELLO FUE UN FRACASO PARA AQUEL PEQUEÑO NIÑO DE APENAS 8 AÑOS. UN AÑO MÁS TARDE, YA UN POCO MÁS ENTRENADO, SE TIRA DE ESPONTÁNEO EN UN FESTIVAL DE AFICIONADOS PRÁCTICOS, DONDE ARMA UN TACO AL PEGARLE 5 MULETAZOS POR ALTO A UN BECERRO, FUE AHÍ DONDE EN ELOY SE DESPIERTA SU VOCACIÓN DE TORERO. DIRIGIDOS POR EL BUEN TORÍN, SU PADRE, SE FORMA LA CUADRILLA DE NIÑOS TOREROS DE MONTERREY, INTEGRADA ENTRE OTROS POR EL PROPIO ELOY, "SANTA CRUZ", SU HERMANO DAVID "VITO", ROGELIO LOZANO "EL MOCHILÓN", HERMINIO ALVARADO, HÉCTOR GUAJARDO "EL CHINO", FERNANDO VILLARREAL "EL CANANA", ALBERTO PRECIADO, EFRÉN ACOSTA, ENTRE OTROS. RECORREN TODO EL NORTE DEL PAÍS INCLUSO MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS AL TOREAR

EN DOS OCASIONES EN SAN ANTONIO TEXAS. ASÍ PASAN LOS PRIMEROS AÑOS, Y A LOS CATORCE SE VA SIN PERMISO A UN TENTADERO EN LA QUE ESTABA EL MATADOR, JAIME BRAVO, ESTE LE DA LA OPORTUNIDAD DE PEGARLE PASES A UNA VACA; SE ENTUSIASMÓ TANTO, QUE EL MATADOR LO INVITÓ UNA SEMANA DESPUÉS A TENTAR UN SEMENTAL EN LA GANADERÍA DE CUCO PEÑA, EN NUEVO LAREDO, CON EL QUE ESTUVO VALIENTE. SE GANA EL APOYO DE JAIME BRAVO Y SU APODERADO FERNANDO ELIZONDO, QUE LE OFRECIERON QUE FUERA A MÉXICO PARA HACERSE TORERO, SIN PENSARLO MUCHO Y CON EL PERMISO DE SUS PADRES, SE MARCHÓ EN BUSCA DE SU DESTINO DISPUESTO A TODO, A CUMPLIR CON EL SUEÑO QUE SE HABÍA FORJADO, HACERSE TORERO. YA EN MÉXICO SE INSTALA EN CASA DE DON FERNANDO ELIZONDO DONDE CONOCE A QUIENES SERÍAN SUS SEGUNDOS PADRES, EL MATADOR VENEZOLANO NATURALIZADO MEXICANO, RAFAEL BÁEZ Y SU ESPOSA, LA NORTEAMERICANA BETTY DAY. DON RAFAEL BÁEZ SE HACE CARGO DE LA CARRERA TAURINA DE ELOY CAVAZOS DURANTE TODA SU CARRERA. SE PRESENTA EN GUADALAJARA TENIENDO UN GRAN ÉXITO Y SALE A HOMBROS TRAS CORTAR DOS OREJAS A UNO DE SUS NOVILLOS. SU VIDA SE TRANSFORMÓ COMPLETAMENTE, PUES A PARTIR DE ALLÍ HABÍA QUE SALIR A ARRIMARSE. DESPUÉS DE TREINTA Y TRES NOVILLADAS, LLEGA SU PRESENTACIÓN EN LA MONUMENTAL PLAZA DE TOROS MÉXICO EL 12 DE JUNIO DE 1966, ALTERNANDO CON GONZALO ITURBE Y LEONARDO MANZANO, Y CON UN VESTIDO QUE LE HABÍAN PRESTADO AL IGUAL QUE TODO LO QUE LLEVABA PUESTO ESE DÍA, ELOY ERA PRESTADO, PERO CON SU DECISIÓN INCOMPARABLE CORTÓ LAS DOS OREJAS DE SU PRIMER NOVILLO; EN SU SEGUNDO RECIBIÓ SU BAUTIZO DE SANGRE AL SER HERIDO AL ENTRAR A MATAR, COMO SI ESTUVIERA PAGANDO EL TRIBUTO PARA ALCANZAR SUS SUEÑOS. TOMA LA ALTERNATIVA EN MONTERREY EL 28 DE AGOSTO DE 1966, A LA EDAD DE DIECISIETE AÑOS Y TRES DÍAS, SIENDO SU PADRINO ANTONIO VELÁZQUEZ Y LLEVANDO COMO TESTIGO A MANOLO MARTÍNEZ. EN EL TORO DE SU ALTERNATIVA CORTA UNA OREJA LUEGO DE UN SOBERBIO VOLAPIÉ; GRACIAS A LA EXIGENCIA DE SU APODERADO, NO PERDIÓ EL PISO, AL CONTRARIO, ELOY SE DIO CUENTA QUE CON SACRIFICIO Y DISCIPLINA LOGRARÍA LLEGAR A SER UNA GRAN FIGURA

DEL TOREO. DE LA MANO DE SU APODERADO RAFAEL BÁEZ DECIDE INICIAR LA LUCHA EN ESPAÑA, CON LA META DE CONFIRMAR LA ALTERNATIVA EN MADRID, COSA NADA FÁCIL, SIN EMBARGO, LO CONSIGUEN LA TARDE DEL 20 MAYO DE 1971 EN LA PLAZA DE LAS VENTAS, ALTERNANDO CON MIGUEL MATEO "MIGUELIN", PAPÁ DE MIGUEL BOSÉ, Y GABRIEL DE LA CASA, MATANDO UN ENCIERRO DE OSBORNE. ELOY CORTÓ UNA OREJA A CADA UNO DE SUS TOROS, Y POR FIN SU SUEÑO HECHO REALIDAD: ABRIR LA PUERTA GRANDE PARA SALIR EN HOMBROS DE LOS AFICIONADOS Y ASÍ TRIUNFAR EN LAS VENTAS DE MADRID, LA PLAZA DE TOROS MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO, Y AHORA SI A CONQUISTAR ESPAÑA Y EL MUNDO. PERO EL DESTINO LE TENÍA RESERVADA UNA SORPRESA, TAN SOLO 3 DÍAS DESPUÉS DE SU SOÑADÍSIMO TRIUNFO EN LA MISMA PLAZA DE MADRID, ELOY RECIBE UNA GRAVÍSIMA CORNADA EN EL PECHO, 30 DÍAS TARDA SU RECUPERACIÓN Y AUN ASÍ MATA TREINTA CORRIDAS ESE AÑO. AL FINAL DEL '71 REGRESA A AMÉRICA A INICIAR UNA TEMPORADA DE ÉXITOS QUE INCLUYE SUDAMÉRICA, Y EN LA CAPITAL MEXICANA REALIZA UNA GRAN HAZAÑA AL CORTAR 8 OREJAS Y 2 RABOS EN DOS DOMINGOS CONSECUTIVOS. SE VA NUEVAMENTE A LA MADRE PATRIA EN 1972, OBJETIVO: REAFIRMAR SU CATEGORÍA. EL 27 DE MAYO DE 1972 VUELVE A REALIZAR LA HAZAÑA AL CORTARLE LAS DOS OREJAS AL TORO AZULEJO, DE AMELIA PÉREZ TABERNERO, UN TARAZO DE 600 KILOS, Y REPETIR EL SUEÑO DE TODOS LOS TOREROS: CONVERTIRSE EN UN TORERO DE PUERTA GRANDE. ESE AÑO TOREA CUARENTA CORRIDAS EN ESPAÑA, DEMOSTRANDO QUE ERA YA UNA FIGURA CONSOLIDADA. DE AQUÍ PARA ADELANTE VINIERON LOS ÉXITOS ACOMPAÑADOS DEL DOLOROSO COSTO DE LAS CORNADAS Y LOS MALOS RECUERDOS DE ALGUNAS TARDES. EN TODO EL MUNDO TAURINO, ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL, MÉXICO, VENEZUELA, ECUADOR, COLOMBIA, SE ACUMULARON LOS TRIUNFOS, CONVIRTIENDO A ELOY CAVAZOS EN UN FIGURÓN DEL TOREO MUNDIAL. PERO EL DESTINO TENÍA PREPARADA OTRA SORPRESA MÁS, EN 1984 ELOY EMPEZÓ A SENTIR FUERTES DOLORS DE CABEZA, QUE SE CREÍA QUE SE DEBÍAN A LA PRESIÓN DE ENFRENTAR AL TORO, AL PÚBLICO, A LOS CONSTANTES VIAJES, EN SI AL ESTRÉS QUE TODO ESTO GENERA. UNA LIGERA VISIÓN DOBLE Y CON FACULTADAS FÍSICAS

DISMINUIDAS DECIDE RETIRARSE EL 23 DE MARZO DE 1985. CARA Y CRUZ EL DÍA DE SU DESPEDIDA EN MONTERREY, ENCERRÁNDOSE CON 6 TOROS, FUE DE GRAN TRIUNFO, 10 OREJAS Y 4 RABOS, MÁS UNA SEMANA ANTES EN LA PLAZA MÉXICO HUBO DE SALIR POR UN TÚNEL POR EL ABUCHEO DEL QUE FUE OBJETO. UNOS DÍAS DESPUÉS DE SU DESPEDIDA SUFRE UN DESVANECIMIENTO QUE LO LLEVA AL HOSPITAL DONDE PERMANECE POR UN MES, SE LE DIAGNOSTICA QUE TIENE CISTICERCOS. LA CORNADA MÁS GRAVE SE LA DA EL ANIMAL MÁS PEQUEÑO, CASI PIERDE EL HABLA Y CON LA PIERNA Y BRAZO IZQUIERDO ATROFIADOS, REGRESA A SU CASA PARA LA RECUPERACIÓN. PRIMERO LO ÚNICO QUE DESEABA ERA VOLVER A CAMINAR, SOLO A CAMINAR. DECÍA ELOY EN AQUEL ENTONCES: "HABÍA RECORRIDO EL MUNDO, HABÍA SACADO A MI FAMILIA DE LA MISERIA, TENIA RESUELTO EL FUTURO DE MI ESPOSA Y DE MIS HIJOS, HABÍA SUPERADO TREMENDAS CORNADAS, ERA UN TRIUNFADOR EN TODO EL MUNDO DE LOS TOROS, Y AHORA NI SIQUIERA PODÍA CAMINAR. SE IMAGINAN MI RETO AL ESTAR SENTADO SIN PODER CAMINAR, QUE IRONÍA". LA RECUPERACIÓN NO FUE FÁCIL, PERO LA CONSTANCIA Y DISCIPLINA FUE LA CLAVE. DESPUÉS DEL TERREMOTO DEL 85, YA RECUPERADO DEL CISTICERCO, RECIBE UNA INVITACIÓN PARA TOREAR A UN FESTIVAL A BENEFICIO DE LOS DAMNIFICADOS EN LA PLAZA MÉXICO, SÍ, AQUELLA QUE LO ABUCHEO EN SU DESPEDIDA, Y HACIENDO DE TRIPAS CORAZÓN, REGRESA PARA TRIUNFAR ROTUNDAMENTE CORTANDO EL RABO A UN TORO DE GARFIAS, QUE LE SERVIRÍA PARA QUITAR AQUEL MAL SABOR DE BOCA DE LA DESPEDIDA Y REENCONTRARSE CON SU PÚBLICO AL GRITO DE "TORERO, TORERO". SIGUEN LOS FESTIVALES, HASTA QUE EN 1987 REGRESA PARA CONSOLIDAR SU CARRERA Y PERMANECER POR 21 AÑOS MÁS AL FRENTE DE LA BARAJA TAURINA MUNDIAL. TRIUNFA EN TODAS LAS PLAZAS DEL MUNDO, REGRESA A MADRID PARA DESPEDIRSE EN EL 2002, TREINTA Y UN AÑOS DESPUÉS DE SU PRIMERA PUERTA GRANDE. ES EL ÚLTIMO MEXICANO EN SALIR POR LA PUERTA GRANDE DE MADRID. SE RETIRA TRIUNFALMENTE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2008 EN MONTERREY, TRAS 42 AÑOS DE MATADOR DE TOROS. LA DISCIPLINA QUE LO HA MARCADO TODA SU VIDA CONTINÚA, EL ACOSTARSE TEMPRANO Y LEVANTARSE DE MADRUGADA PARA HACER

EJERCICIO, EL SUBIR A SU CERRO DE LA SILLA SIGUE SIENDO PARTE DE SU RUTINA. HOY, SOLO TOREA OCASIONALMENTE EN FESTIVALES BENÉFICOS U HOMENAJES, Y EN PRIVADO, EN EL CORTIJO DE SU CASA PARA SU FAMILIA Y AMIGOS Y SIGUEN LOS TRIUNFOS. PERO QUIZÁ SU TRIUNFO MÁS GRANDE ES SER UN HOMBRE PROFUNDAMENTE SENCILLO, HUMILDE DE CORAZÓN, AGRADECIDO CON DIOS Y CON LA VIDA Y CON TODOS AQUELLOS QUE SE HAN CRUZADO EN SU CAMINO. HA CONQUISTADO MUCHOS CORAZONES QUE LO QUIEREN Y LO QUEREMOS COMO UN VERDADERO ÍDOLO, Y LO RESPETAMOS PROFUNDAMENTE. ELOY CAVAZOS ES UN MEXICANO EJEMPLAR, PERO COMO BIEN DICE EL DICHO, DETRÁS DE UN GRAN HOMBRE SIEMPRE HAY UNA GRAN MUJER, SU ESPOSA MARY GALINDO, QUE LE DIO TRES HIJOS: ELOY, JAIME MANUEL Y MARIÁNGELES, QUE HAN SIDO LA GRAN RAZÓN DE SU FUERZA Y EL SOPORTE DE SU CASTA TORERA DE HOMBRE, QUE HA LLEGADO A LOGRAR LOS SUEÑOS QUE TUVO CUANDO NIÑO, DESDE EL PRIMERO, QUE FUE COMPRARLE CASA A SU MADRE, HASTA EL DE CONVERTIRSE EN UNA GRAN FIGURA DEL TOREO MUNDIAL. MATADOR DE TOROS QUE HA ALTERNADO CON TRES GENERACIONES DE TOREROS EN TODAS LAS PLAZAS DEL MUNDO, SALIENDO DE LA MAYORÍA DE ELLAS COMO TRIUNFADOR. HOY, A 50 AÑOS DE AQUEL LEJANO 28 DE AGOSTO DE 1966 DÍA EN QUE SE CONVIERTE EN MATADOR DE TOROS, RENDIMOS ESTE MEREcido HOMENAJE A UN HOMBRE QUE A PUESTO MUY EN ALTO EL NOMBRE DE SU TIERRA GUADALUPE, DE MONTERREY, DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. MATADOR DE TOROS DE ÉPOCA, EJEMPLO DE NUEVAS GENERACIONES, ELOY CAVAZOS, UN TORERO DE PUERTA GRANDE. FELICIDADES MATADOR ¡OLÉ!”. (APLAUSOS).

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. ELOY CAVAZOS RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LA DEJASTE MUY ALTO GABRIEL. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO BUENAS TARDES. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ESTE HOMENAJE TAN BONITO, ME SIENTO MUY, MUY NERVIOSO, MUY, COMO SI ESTUVIERA EN EL PATIO DE CUADRILLAS PARA ENFRENTARME A SEIS TOROS O NO SÉ A CUANTOS. QUIERO AGRADECER DE QUE EL CONGRESO EN VIDA ME HAGA ESTE RECONOCIMIENTO, PORQUE PUES CASI SIEMPRE SE LO HACEN A

UNO CUANDO YA PARTIÓ PLAZA PARA MÁS LEJOS. ENTONCES, ESTOY MUY CONTENTO Y MUY AGRADECIDO PORQUE PUES ESTA FIESTA DE LOS TOROS ES PARA MI, MI VIDA, Y ES LO QUE ME HA DADO PARA PODER SALIR ADELANTE, COMO LO DECÍA GABRIEL EN ESTE BONITO REPORTAJE, DE UNA MISERIA MUY DIFÍCIL. GABRIEL YA LO DIJO TODO, YO NO TENGO MÁS QUE PALABRAS DE AGRADECIMIENTO PARA EL CONGRESO, PALABRAS DE AGRADECIMIENTO PARA MI FAMILIA, PALABRAS DE AGRADECIMIENTO PARA TODOS LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES. PERO PUES YA QUE ME ESTÁN DANDO CHANCE DE PLATICAR UN RATITO, YO QUISIERA DECIRLES QUE EMPECÉ DE NIÑO ESTA PROFESIÓN, Y AHORA PUES DESGRACIADAMENTE SE DICE QUE CUANDO LOS NIÑOS VEN TOROS SE VUELVEN UN POCO VIOLENTOS O SE VUELVEN VIOLENTOS, YO TENGO 43 AÑOS DE CASADO CON MI VIEJA, Y NO CONOCEMOS NINGÚN JUZGADO DONDE NOS HAYAMOS PELEADO O ALGÚN DETALLE ASÍ, TENGO TRES HIJOS: ELOY, JAIME MANUEL Y MARIÁngeLES, DOS DE ELLOS EGRESADOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, UNO ES INGENIERO MECÁNICO ADMINISTRADOR, QUE ES ELOY, QUE AHORA TRABAJA PARA EL GRUPO VILLACERO; MI HIJO JAIME MANUEL TRABAJA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ES INGENIERO AGRÓNOMO ZOOTECNISTA Y PUES AHÍ ESTÁ JALANDO, NO HAY NINGÚN REPROCHE DE NADA; MI HIJA MARIÁngeLES ES LICENCIADA EN COMERCIO INTERNACIONAL, Y TRABAJA PARA EL CORPORATIVO DE SORIANA. YO LE TUVE TANTO MIEDO A LA VIOLENCIA QUE, ME ACUERDO QUE EN TERCER AÑO EL PROFESOR DE LA ESCUELA ME PEGÓ UNOS VARAZOS PORQUE PUES ERA MUY TRAVIESO, Y TANTO MIEDO LE TENÍA A LOS VARAZOS QUE YA NO VOLVÍ A LA ESCUELA, Y YA NO VOLVÍ A IR A LA ESCUELA. SOMOS GENTE TRANQUILA, SOMOS GENTE MUY DISCIPLINADA LOS TOREROS, EL TORO REQUIERE DE TANTA DISCIPLINA PARA PODER CON ÉL, PORQUE EL TORO SIEMPRE TIENE CUATRO AÑOS, SIEMPRE ES UN TORO MUY FUERTE, TIENE UNA BRAVURA IMPRESIONANTE, Y YO CADA DÍA ERA MÁS VIEJO Y CADA DÍA TENÍA MÁS CORNADAS Y CADA AÑO TENÍA MÁS FRACTURAS, Y ME LLEGARON A PEGAR VEINTE CORNADAS Y QUINCE FRACTURAS DE HUESO, PERO ERA TAL MI NECESIDAD DE VER A MI MADRE QUE YA NO LAVARA AJENO, QUE YA NO PLANCHARA AJENO, QUE YO DIJE: “YO ME

HAGO TORERO POR LO QUE SEA.” A MI PADRE LE OFRECIERON EL TRABAJO DE CUIDAR UNA PLAZA DE TOROS, AHÍ BARRÍAMOS, AHÍ LE DÁBAMOS DE COMER A LOS TOROS, LES DÁBAMOS DE COMER A LOS CABALLOS DE LA PICA, EL TRABAJO QUE HACE UN CONSERJE ¿NO? DE CUIDAR UNA PLAZA DE TOROS. YO LA ESCUELA PUES, TENÍA MÁS NECESIDAD DE COMER QUE DE LEER, Y DESGRACIADAMENTE NO APRENDÍ, PERO SIEMPRE QUISE QUE MIS HIJOS FUERAN UNOS PROFESIONISTAS Y GRACIAS A DIOS LO PUDE CONSEGUIR, PERO EL TORO BRAVO ES EL QUE ME TIENE AQUÍ, ES EL QUE ME TIENE AQUÍ AL FRENTE DE USTEDES, EL TORO BRAVO, GRACIAS A ÉL PUDE SALIR ADELANTE. GRACIAS AL TORO BRAVO CIENTOS DE MILES DE PERSONAS DE NUESTRO PAÍS VIVEN GRACIAS AL TORO BRAVO, EL TORO BRAVO GENERA MUCHÍSIMOS EMPLEOS, EL TORO BRAVO NOS DA DE COMER A MUCHÍSIMA GENTE, SI ALGÚN DÍA LLEGARA A TERMINAR LA FIESTA DE LOS TOROS, EL TORO BRAVO TENDRÍA QUE MORIR, COMO HAN MUERTO PUES TODOS ESOS ANIMALITOS DEL CIRCO QUE YA NOS QUITARON, QUE POR DEFENDER A VECES A ESOS ANIMALITOS PUES HAN TENIDO QUE MORIR DE OTRA FORMA. EL TORO BRAVO NOS HA DADO DE COMER A MUCHA GENTE Y ENTRE ELLOS A MÍ. EL TORO BRAVO ES UN TORO QUE VIVE COMO NOVILLO TRES AÑOS, COMO TORO VIVE CUATRO AÑOS, Y VIVE EN UNOS CAMPOS IMPRESIONANTES. YO HE IDO A VERLOS, HE TRATADO CON LOS TOROS TODA MI VIDA, LOS MANTIENEN CON UNA FORTALEZA LOS GANADEROS IMPRESIONANTE, NO ES EL TORO ESE QUE NOS COMEMOS TODOS LOS DÍAS, QUE VIVE EN UN LUGARCITO MUY CHIQUITO PARA QUE NO CAMINE, PARA QUE ENGORDE. AHORA ME DICEN PUES EL TORO BRAVO SUFRE PORQUE LO MATAN, Y YO DIGO, LOS CABRITOS DE CUARENTA DÍAS QUE NOS COMEMOS ¿SE MUEREN MUERTOS DE RISA? ¿LOS POLLITOS DE ENGORDA QUE NOS COMEMOS A DIARIO, SE MUEREN MUERTOS DE RISA? PUES NO, YO CREO QUE DIOS NOS MANDÓ ANIMALITOS TAMBIÉN PARA SOBREVIVIR, Y YO SOY UNO DE LOS QUE HA SOBREVIVIDO GRACIAS AL TORO, HE PODIDO EDUCAR UNA FAMILIA GRACIAS AL TORO, HE PODIDO CONSEGUIR 5,500 SILLAS DE RUEDAS PARA GENTE QUE LO NECESITA, GRACIAS AL TORO. HE TOREADO QUINCE AÑOS CONSECUTIVOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, EXPONIENDO MI VIDA PARA SALVAR UNA VIDA, GRACIAS AL TORO. ENTONCES, (APLAUSOS) Y ASÍ HE

TOREADO PARA ASILOS DE ANCIANOS, PARA EL DIF DE MUCHOS ESTADOS, HE TOREADO PARA MUCHOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA QUE ME LO HAN PEDIDO, PARA IMPULSAR SUS CAMPAÑAS, HE TOREADO PARA EL REY JUAN CARLOS, HE TOREADO PARA LA RAZA MÁS GRANDE, PARA LA RAZA MÁS HUMILDE, Y MIENTRAS TENGA UN POQUITO DE CONDICIÓN Y AUNQUE ANDE YA MEDIO CHUECO SEGUIRÉ TOREANDO PARA LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA. SEÑORES DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAMAS Y CABALLEROS, YO, ASÍ COMO ME HAN HECHO ESTE RECONOCIMIENTO, YO ÚNICAMENTE LES PIDO DE FAVOR QUE CUANDO SE TRATE DE DEFENDER LA FIESTA DE LOS TOROS, LA DEFIENDAN. PONGAN UN GRANITO DE ARENA PARA QUE SE SIGAN DANDO TOROS EN NUESTRO ESTADO ¿PORQUÉ? PORQUE NUEVO LEÓN ES CUNA DE GRANDES FIGURAS DEL TOREO: TENEMOS AL MAESTRO LORENZO GARZA, TENEMOS AL MAESTRO MANOLO MARTÍNEZ, AL MAESTRO RAÚL GARCÍA, A TANTAS Y TANTAS GRANDES FIGURAS DEL TOREO QUE NOS HA DADO NUEVO LEÓN, Y ESO PUES HA GENERADO MUCHÍSIMOS INGRESOS A MUCHAS PARTES DEL MUNDO, A MUCHAS PARTES DE NUESTRA CIUDAD, DE NUESTRO PAÍS. SEÑORES DEL CONGRESO, GRACIAS POR HABER SIDO TAN A TODO DAR CONMIGO, SE LOS AGRADEZCO MUCHO, PORQUE ME HUBIERA DOLIDO MUCHO DONDE ESTUVIERA, QUE ESTE RECONOCIMIENTO SE LO HUBIERAN ENTREGADO A MIS HIJOS O A MI FAMILIA, Y NADA MÁS LOS HUBIERAN HECHO CHILLAR PORQUE YO YA ESTUVIERA EN OTRA PARTE, ENTONCES GRACIAS POR SER TAN A TODO DAR CONMIGO Y A TODOS LOS QUE VINIERON TAMBIÉN MUCHÍSIMAS GRACIAS”. (APLAUSOS).

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS MATADOR ELOY. MENCIONAREMOS A ALGUNOS DE LOS AMIGOS QUE ACOMPAÑAN AL MATADOR ELOY CAVAZOS: ARMANDO SUÁREZ LUNA, RODOLFO MERLO, ROBERTO JUÁREZ, JOSÉ ANTONIO QUIROGA, BLANCA CANTÚ, PEDRO BOTELLO, NANCY TREVIÑO, ARMANDO GUADIANA, JOSÉ MARTÍN, RUBÉN LEAL, PEDRO BOTELLO JUNIOR, MARIO DEL OLMO Y ESAU HERNÁNDEZ”.

ACTO SEGUIDO SE LLEVO A CABO LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL MATADOR ELOY CAVAZOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: **“LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO CLAUSURA ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR Y RECONOCER AL MAESTRO EN EL ARTE TAURINO ELOY CAVAZOS RAMÍREZ”**”. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SERGIO ARELLANO BALDERAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, SE DECLARA UN RECESO HASTA LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10005/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24

HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 10194/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 10184/LXXIV, 10180/LXXIV Y 10212/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 05 DE ABRIL DEL 2016 SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10005/LXXIV EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. BEATRIZ VENEGAS ESCOBAR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN AL MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE**

PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EXPONE QUE LE CORRESPONDE AL ESTADO VIGILAR, SANCIONAR Y GARANTIZAR LA SUJECCIÓN A LAS LEYES QUE NOS RIGEN COMO SOCIEDAD. EL FENÓMENO DE VIOLENCIA HACIA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS LO VIVIMOS DIARIAMENTE EN TODOS LOS ÁMBITOS Y SON CONDUCTAS VIOLATORIAS A LAS BUENAS COSTUMBRES Y LA SANA CONVIVENCIA. SEÑALA QUE MÉXICO OCUPA DE LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL MUNDIAL EN MALTRATO ANIMAL QUE VA DESDE NO PROPORCIONAR AL ANIMAL DOMÉSTICO UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN ASÍ COMO MALTRATO FÍSICO O HASTA ABANDONO, ESTAS CONDUCTAS SON ALARMANTES Y DEBERÍAN SER UNA PRIORIDAD DE INTERÉS PÚBLICO EN NUESTRO ESTADO. MENCIONA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON UNA LEY COMPLETA DE PROTECCIÓN HACIA LOS ANIMALES Y CONTEMPLAR SANCIONES MÁS DURAS PARA ESTAR A LA PAR DE OTRAS LEGISLACIONES, SIEMPRE BUSCANDO EL BIENESTAR DE TODOS LOS INTEGRANTES DE UNA SOCIEDAD, FOMENTANDO LA CULTURA DE NO VIOLENCIA, RESPONSABILIDAD Y EL RESPETO A CUALQUIER SER VIVO. PROPONE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PROCESAL PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN AL MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN RECONOCEMOS LO QUE VIVE ACTUALMENTE LA SOCIEDAD RESPECTO AL MALTRATO ANIMAL, PROVOCANDO ASÍ UN DESEQUILIBRIO SOCIAL Y AFECTACIÓN AL AMBIENTE, ADEMÁS DE PROMOVER

LAS CONDUCTAS VIOLENTAS Y SIN CONOCER LAS AFECTACIONES PSICOLÓGICAS QUE PUEDA TENER EL MISMO SER HUMANO QUE LAS COMETE, COMPROMETIENDO DE ESTE MODO EL FUTURO Y EQUILIBRIO DE LA SOCIEDAD CON POSIBLES CONDUCTAS DE MAYOR VIOLENCIA. POR ELLO ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, APROBÓ REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, **BAJO EL DECRETO NO. 26, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**, EN EL QUE SE TIPIFICA EL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, CON SANCIONES DE TRES A 15 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE Y PRISIÓN HASTA DE SEIS MESES, ADEMÁS DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO. EN EL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECIÓ SANCIONES AL QUE COMETA ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD EN CONTRA DE CUALQUIER ESPECIE DE ANIMAL DOMÉSTICO, CAUSÁNDOLE LESIONES, CON PENAS QUE VAN DE TRES DÍAS A UN MES DE PRISIÓN Y MULTA DE TRES A CINCO CUOTAS, EN CASO DE LESIONES; TAMBIÉN SANCIONA LAS LESIONES PONEN EN PELIGRO LA VIDA DEL ANIMAL DOMÉSTICO SE AUMENTARÁ EN UNA MITAD LA PENA SEÑALADA, EN CASO QUE LAS LECCIONES LE CAUSEN LA MUERTE AL ANIMAL DOMÉSTICO SE IMPONDRÁ DE 15 DÍAS A SEIS MESES DE PRISIÓN Y UNA MULTA DE CINCO A 15 CUOTAS. ES DE REFERIR QUE SE LE DIO A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LA POTESTAD DE SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE LA PENA POR TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DE HASTA 60 DÍAS O POR LA PRESTACIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE 10 HASTA 60 DÍAS, A FIN DE TRATAR EL PROBLEMA BAJO LOS PARAMENTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, Y EN PLENO RESPETO DE LA PROPORCIONALIDAD DE LA PENA A LA QUE ESTAMOS OBLIGADOS LOS LEGISLADORES. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.- SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL, PROMOVIDA POR LA C. BEATRIZ VENEGAS ESCOBAR, POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL**

PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL PROMOVENTE EXPONE QUE LE CORRESPONDE AL ESTADO VIGILAR, SANCIONAR Y GARANTIZAR LA SUJECCIÓN A LAS LEYES QUE NOS RIGEN COMO SOCIEDAD. EL MALTRATO A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS LO VIVIMOS DIARIAMENTE, LO CUAL ES UNA CONDUCTA VIOLATORIA A LAS BUENAS COSTUMBRES Y LA SANA CONVIVENCIA, ASIMISMO, SE HACE MENCIÓN A QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON UNA LEY DE PROTECCIÓN HACIA LOS ANIMALES Y CONTEMPLAR SANCIONES MÁS DURAS PARA TODAS AQUÉLLAS PERSONAS QUE COMETAN ALGUNA CONDUCTA QUE DAÑE A LOS ANIMALES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL PROMOVENTE PROPONE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PROCESAL PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN AL MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL, SIN EMBARGO, ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN APROBÓ REFORMAS AL CÓDIGO PENAL BAJO DECRETO NÚMERO 26 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL QUE SE TIPIFIQUE EL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, CON SANCIONES DE TRES A QUINCE DÍAS DE SALARIO VIGENTE Y PRISIÓN HASTA DE SEIS MESES, ADEMÁS DEL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO. ASIMISMO EL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN ESTABLECE SANCIONES AL QUE COMETA ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD

EN CONTRA DE CUALQUIER ESPECIE DE ANIMAL DOMÉSTICO. POR TAL MOTIVO COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, LA VIOLENCIA EN NUESTRO ESTADO SE HA MANIFESTADO DE MÚLTIPLES FORMAS, UNA DE ELLAS ES EL MALTRATO Y CRUELDAD A LOS ANIMALES, Y PREOCUPADOS POR ELLO, ESTE CONGRESO HA LEGISLADO PARA PROTEGERLOS, PUES SON CRIATURAS QUE INTERACTÚAN CONSTANTEMENTE CON EL SER HUMANO. EN MESES ANTERIORES REFORMAMOS EL CÓDIGO PENAL, TIPIFICANDO EL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS CON SANCIONES QUE ATIENDEN A LA PROPORCIONALIDAD DE LA PENA, ADEMÁS, RECIENTEMENTE APROBAMOS LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. POR LO ANTERIOR ES QUE COINCIDIMOS CON EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN APOYO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR ESTIMARLO FUNDADO EN DERECHO. NOS REFERIMOS AL ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN PONENTE, EN EL QUE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA CIUDADANA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL, PRESENTADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. DEFINITIVAMENTE QUE LA TEMÁTICA QUE

ABORDA LA INICIATIVA EN ESTUDIO ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA. EL MALTRATO A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS ES UNA PRÁCTICA DE SADISMO, QUE NOS DEGRADA COMO SOCIEDAD. SE ENCUENTRA DEMOSTRADO POR LA CIENCIA MÉDICA, QUE LAS PERSONAS PROCLIVES A CAUSAR DOLOR A SUS SEMEJANTES O PRIVARLOS DE LA VIDA, SE INICIARON PRECISAMENTE MUTILANDO ANIMALES O MATÁNDOLOS POR SIMPLE PLACER. POR ELLO, LA CIUDADANÍA ASÍ COMO LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES, EXIGEN CON TODA RAZÓN, ENDURECER LAS SANCIONES PARA ESTA CLASE DE DELITOS. ANTE ESTOS JUSTOS RECLAMOS, LA ACTUAL LEGISLATURA PROCEDIMOS A REFORMAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PARA TIPIFICAR EL DELITO DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. EL CORRESPONDIENTE DECRETO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015, ESTE DELITO SE SANCIONA CON PRISIÓN DE HASTA SEIS MESES Y MULTA DE TRES A 15 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO. PERO ADEMÁS, LA AUTORIDAD PODRÁ SUSTITUIR PARCIAL O TOTALMENTE LA PENA, POR TRATAMIENTO PSICOLÓGICO HASTA POR 60 DÍAS, O BIEN POR TRABAJO COMUNITARIO, LO QUE CONSIDERAMOS COMO UNA MEDIDA ACERTADA. CONSECUENTEMENTE SE ENCUENTRA LEGISLADA LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA PROMOVENTE, POR LO QUE DEBE DARSE POR ATENDIDA. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR EN LO GENERAL DEL PRESENTE DICTAMEN POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES CIERTO QUE MÉXICO OCUPA LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL MUNDIAL EN MALTRATO DE ANIMALES, QUE VA DESDE NO PROPORCIONAR NINGUNA ATENCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO MALTRATO FÍSICO O HASTA ABANDONO. ESTAS CONDUCTAS SON ALARMANTES Y DEBERÁN DE SER UNA PRIORIDAD DE INTERÉS PÚBLICO EN NUESTRO ESTADO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COINCIDE CON LOS ARGUMENTOS DEL DICTAMEN, SIN EMBARGO ES PRECISO RECORDAR QUE EN FECHA DEL 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ESTE CONGRESO APROBÓ LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO, QUE TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EFECTIVA DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO. POR ESAS RAZONES, INVITAMOS A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10005/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10194/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2016 SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10194/LXXIV EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE QUE LA CRIMINALIDAD EN EL PAÍS HA TOMADO NUEVAS FORMAS DE ACTUACIÓN Y CON ELLO SE HAN AFECTADO SUS BASES FUNDAMENTALES, ES POR ELLO QUE SE CONSIDERA NECESARIO INVOLUCRAR

EN LOS TEMAS DE INVESTIGACIÓN A OTRAS ÁREAS QUE HASTA HOY SE ENCONTRABAN LIMITADAS EN SU ACTUAR. SEÑALA QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁN DE CARÁCTER CIVIL, DISCIPLINADO Y PROFESIONAL. EL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DEBERÁN COORDINARSE ENTRE SÍ PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CONFORMAR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. MENCIONA QUE TRADICIONALMENTE EL MINISTERIO PÚBLICO, SE AUXILIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES PARA EL EFECTO DE INVESTIGAR LOS DELITOS QUE LLEGAN A SU CONOCIMIENTO, SIN EMBARGO CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL NO SOLO LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES PARTICIPA SINO QUE TAMBIÉN LAS POLICÍAS PREVENTIVAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS LAS CUALES ACTUARÁN BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DE AQUEL EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN, CONSTITUYÉNDOSE COMO EJES RECTORES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS. EN BASE A LO ANTERIOR, PROPONE AGREGAR EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 155, COMO OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES LA DE INVESTIGAR DIRECTAMENTE INVESTIGAR DIRECTAMENTE TODOS AQUELLOS DELITOS EN LOS QUE LA SANCIÓN CORPORAL NO EXCEDA DE CINCO AÑOS DE PRISIÓN, BAJO LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, SIN PERJUICIO DE QUE ÉSTE SOLICITE SU COLABORACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS QUE EXCEDAN DE LA SANCIÓN SEÑALADA. EN EL MISMO TENOR AGREGARÍA EN EL ARTÍCULO 6 Y 9 DE LA LEY DE FUERZA CIVIL. EN ESTE SENTIDO, PROPONE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BAJO LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL 2008, SE DA PASO AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, DE CORTE FEDERA REGULANDO A TRAVÉS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, *-POR FACULTAD EXPRESA DEL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXI-*, DEL CUAL DERIVA LA LEGISLACIÓN ÚNICA EN MATERIA PROCEDIMENTAL PENAL, DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DE EJECUCIÓN DE PENAS QUE REGIRÁN EN LA REPÚBLICA EN EL ORDEN COMÚN Y FEDERAL, ELLO BAJO LA ORALIDAD QUE EXIGE EL NUEVO SISTEMA, APEGADO A LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONCENTRACIÓN, CONTINUIDAD E INMEDIACIÓN EN LAS AUDIENCIAS DE DESAHOGO DE PRUEBAS. CON BASE A ESTA FACULTAD, EL CONGRESO DE LA UNIÓN PUBLICÓ A TRAVÉS DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LAS COMPETENCIAS CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESAMIENTO EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA. EN ESTE SENTIDO NOS CENTRAREMOS EN ANALIZAR EL TEMA QUE GENERA ESTA INICIATIVA, DE QUE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES INVESTIGUEN DIRECTAMENTE TODOS AQUELLOS DELITOS EN LOS QUE LA SANCIÓN CORPORAL NO EXCEDA DE CINCO AÑOS DE PRISIÓN. EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE INVESTIGAR POSIBLES HECHOS DELICTIVOS, ES NECESARIO SEÑALAR LO SIGUIENTE: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 21, QUE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS POLICÍAS, **LAS CUALES ACTUARÁN BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DE AQUEL EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN.** DERIVADO DE ESTA INVESTIGACIÓN EL MINISTERIO PÚBLICO, DECIDE EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL ANTE LOS TRIBUNALES CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE OPORTUNIDAD PARA ESTE

EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, EN LOS SUPUESTOS Y CONDICIONES QUE FIJE LA LEY. SEÑALA TAMBIÉN EL ARTÍCULO EN MENCIÓN, QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS; LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA; TODO ESTO REGULADO BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN. COMO SE PUEDE VER, ES AL MINISTERIO PÚBLICO A QUIEN LE COMPETE LA CONDUCCIÓN Y MANDO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, PARA LO CUAL, DEBERÁ COORDINAR A LA POLICÍA -PRIMER RESPONDIENTE, POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, POLICÍA CON CAPACIDADES PARA PROCESAR Y A LOS PERITOS-, A FIN DE QUE TENGA LOS ELEMENTOS PARA EJERCER LA ACCIÓN PENAL ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL. AHORA BIEN, ES DE IMPORTANCIA REFERIR QUE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, REFIERE LOS SUJETOS DE PROCEDIMIENTO PENAL, EN EL ARTÍCULO 105, DE LA SIGUIENTE MANERA:

“ARTÍCULO 105. SUJETOS DE PROCEDIMIENTO PENAL SON SUJETOS DEL PROCEDIMIENTO PENAL LOS SIGUIENTES:

- I. LA VÍCTIMA U OFENDIDO;*
- II. EL ASESOR JURÍDICO;*
- III. EL IMPUTADO;*
- IV. EL DEFENSOR;*
- V. EL MINISTERIO PÚBLICO;*
- VI. LA POLICÍA;*
- VII. EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, Y*

VIII. LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

*LOS SUJETOS DEL PROCEDIMIENTO QUE TENDRÁN LA CALIDAD DE PARTE EN LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN ESTE CÓDIGO, SON EL IMPUTADO Y SU DEFENSOR, EL **MINISTERIO PÚBLICO**, LA VÍCTIMA U OFENDIDO Y SU ASESOR JURÍDICO”.*

COMO SE PUEDE PERCIBIR DE LA SIMPLE LECTURA, UNA DE LAS PRINCIPALES NOVEDADES DEL SISTEMA ES QUE EL MINISTERIO PÚBLICO PASA A SER PARTE EN EL SISTEMA Y NO AUTORIDAD, ES DECIR AHORA CON EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, RECAE EN EL MINISTERIO PÚBLICO LA OBLIGACIÓN DE PROBAR LA CULPABILIDAD DEL INDICIADO, BAJO LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZA APOYADO EN LAS POLICÍAS, MISMAS QUE NO PUEDEN ACTUAR DE MANERA INDEPENDIENTE, SINO BAJO EL MANDATO Y CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO. EN ESTE SENTIDO DEBEMOS SEÑALAR QUE UNA CLAVE CENTRAL O PRIMORDIAL PARA QUE SE MATERIALICE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA, ES SIN DUDA LAS ACTUACIONES DE LAS ESTRUCTURAS POLICIALES, DE LOS CUALES LA ADECUACIÓN A SU ESTRUCTURAS ES TRASCENDENTAL PARA ELLO REFERIREMOS A GROSSO MODO LA NUEVA ESTRUCTURAS POLICIALES ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ADVERSARIAL, SE LE ESTABLECEN NUEVAS FACULTADES BAJO EL ARTÍCULO 132 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 132. OBLIGACIONES DEL POLICÍA

EL POLICÍA ACTUARÁ BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CÓDIGO, EL POLICÍA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I. RECIBIR LAS DENUNCIAS SOBRE HECHOS QUE PUEDAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITO E INFORMAR AL MINISTERIO PÚBLICO POR CUALQUIER MEDIO Y DE FORMA INMEDIATA DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS;*
- II. RECIBIR DENUNCIAS ANÓNIMAS E INMEDIATAMENTE HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO A EFECTO DE QUE ÉSTE COORDINE LA INVESTIGACIÓN;*
- III. REALIZAR DETENCIONES EN LOS CASOS QUE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN, HACIENDO SABER A LA PERSONA DETENIDA LOS DERECHOS QUE ÉSTA LE OTORGA;*
- IV. IMPEDIR QUE SE CONSUMEN LOS DELITOS O QUE LOS HECHOS PRODUZCAN CONSECUENCIAS ULTERIORES. ESPECIALMENTE ESTARÁ OBLIGADA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EVITAR UNA AGRESIÓN REAL, ACTUAL O INMINENTE Y SIN DERECHO EN PROTECCIÓN DE BIENES JURÍDICOS DE LOS GOBERNADOS A QUIENES TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER;*
- V. ACTUAR BAJO EL MANDO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL ASEGURAMIENTO DE BIENES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS;*
- VI. INFORMAR SIN DILACIÓN POR CUALQUIER MEDIO AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE LA DETENCIÓN DE CUALQUIER PERSONA, E INSCRIBIR INMEDIATAMENTE LAS DETENCIONES EN EL REGISTRO QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES;*
- VII. PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y OTROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO REPORTAR SUS RESULTADOS AL MINISTERIO PÚBLICO. EN AQUELLOS QUE SE REQUIERA AUTORIZACIÓN JUDICIAL, DEBERÁ SOLICITARLA A TRAVÉS DEL MINISTERIO PÚBLICO;*
- VIII. PRESERVAR EL LUGAR DE LOS HECHOS O DEL HALLAZGO Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS INDICIOS. EN SU CASO DEBERÁ DAR AVISO A LA POLICÍA CON CAPACIDADES PARA PROCESAR LA ESCENA DEL HECHO Y AL MINISTERIO PÚBLICO CONFORME A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN ESTE CÓDIGO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE;*
- IX. RECOLECTAR Y RESGUARDAR OBJETOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN ANTERIOR;*
- X. ENTREVISTAR A LAS PERSONAS QUE PUDIERAN APORTAR ALGÚN DATO O ELEMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN;*

- XI. *REQUERIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y SOLICITAR A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, INFORMES Y DOCUMENTOS PARA FINES DE LA INVESTIGACIÓN. EN CASO DE NEGATIVA, INFORMARÁ AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE DETERMINE LO CONDUCENTE;*
- XII. *PROPORCIONAR ATENCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS O TESTIGOS DEL DELITO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ:*
 - A) *PRESTAR PROTECCIÓN Y AUXILIO INMEDIATO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES;*
 - B) *INFORMAR A LA VÍCTIMA U OFENDIDO SOBRE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR SE ESTABLECEN;*
 - C) *PROCURAR QUE RECIBAN ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA CUANDO SEA NECESARIA, Y*
 - D) *ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TENDIENTES A EVITAR QUE SE PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA;*
- XIII. *DAR CUMPLIMIENTO A LOS MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JURISDICCIONALES QUE LES SEAN INSTRUIDOS;*
- XIV. *EMITIR EL INFORME POLICIAL Y DEMÁS DOCUMENTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES. PARA TAL EFECTO SE PODRÁ APOYAR EN LOS CONOCIMIENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS, SIN QUE ELLO TENGA EL CARÁCTER DE INFORMES PERICIALES, Y*
- XV. *LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTE CÓDIGO Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES”.*

TAREAS TODAS QUE SE HARÁN EN AUXILIO DEL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO BAJO REGLAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES, INSTRUMENTOS, OBJETOS O PRODUCTOS DEL DELITO, ASÍ COMO SER EL PRIMER SERVIDOR PÚBLICO EN INTERVENCIÓN DEL HECHO DELICTIVO Y ASEGURAR EL LUGAR DE LOS HECHOS O ESCENA DEL HECHO DELICTIVO, PRESERVAR LOS INDICIOS EN LA ESCENA DEL CRIMEN; IDENTIFICAR A LOS TESTIGOS Y PROTEGER A LAS VÍCTIMAS, ENTRE OTROS. COMO SE PUEDE VER LA TRANSFORMACIÓN NO ES PEQUEÑA YA QUE TODO ELLO IMPLICA EMIGRAR DE UN SISTEMA POLICIAL DE REACCIÓN A UNO PROACTIVO QUE SU ROL TENDRÁ MÁS RESPONSABILIDADES EN EL PROCEDIMIENTO YA QUE ACTUARÁ COMO AUXILIAR EN LA INVESTIGACIÓN,

REDIMENSIONANDO CON ELLO EL NUEVO CUERPO POLICIAL, MISMO QUE EXIGE TENER ELEMENTOS CALIFICADOS Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON UN NIVEL ACADÉMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, COMO PRIMER ESLABÓN DEL SISTEMA. ESTA COMISIÓN COCINÉ ENTERAMENTE CON EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA, YA QUE COMO QUEDÓ ESTABLECIDO LÍNEAS ARRIBA, TIENEN MÁS RESPONSABILIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA, TORNÁNDOSE EN UNO DE LOS EJES FUNDAMENTALES PARA LOGRAR ESTA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE RELIEVE COMO PRIMER AUTORIDAD QUE ATIENDE EL POSIBLE HECHO DELITO BAJO UNA JUSTICIA EFECTIVA. PARA MAYOR ABUNDAMIENTO SOBRE ESTA NUEVA TAREA, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN SU TÍTULO TERCERO, SEÑALA COMO DISPOSICIONES COMUNES A LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN SU ARTÍCULO 40 LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZARSE EN EL EMPLEO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN QUE GARANTICEN LA RECOPIACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA DE EVIDENCIAS, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y DE CADENA DE CUSTODIA ADOPTADOS POR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE PRESERVAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS PRUEBAS E INDICIOS DE PROBABLES HECHOS DELICTIVOS O DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DE FORMA QUE NO PIERDAN SU CALIDAD PROBATORIA Y SE FACILITE LA CORRECTA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO HAY QUE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 155 FRACCIÓN III DE LA LEY ESTATAL DE LA MATERIA YA CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN DE AUXILIAR A LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, **CUANDO SEA REQUERIDO FORMALMENTE PARA ELLO; DEJANDO DE LADO LAS OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE GENERAR ACCIONES COMO PRIMER RESPONDIENTE EN CASO DE SER LOS PRIMEROS EN ENTERARSE DE UN HECHO DELICTIVO, ES POR ELLO,** QUE NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE LA INICIATIVA, SIN EMBARGO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA MISMA, SE HACE NECESARIO MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DE LA INICIATIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, BAJO LOS SIGUIENTES RAZONAMIENTOS: RESULTA NECESARIO ADVERTIR, QUE NO SE PUDE DEJAR LA INVESTIGACIÓN AUTÓNOMA EN MANO DE LOS POLICÍAS SIN DISTINCIÓN DE ETAPAS Y FUNCIONES POR TRATARSE DE UN AUXILIAR O DE UN ELEMENTO EN ESPECÍFICO COMO SE SEÑALA EN EL CASO DEL COMISARIO, SINO QUE ES OBLIGACIÓN DE TODO INTEGRANTE DE INSTITUCIÓN POLICIAL, ESTO BAJO LAS ETAPAS REQUIERE EL ACTUAR DE DIFERENTES AUXILIARES ESPECIALIZADOS QUE COORDINA LA AUTORIDAD ENCARGADA PARA ELLO, COMO LO ES EL MINISTERIO PÚBLICO; SIN EMBARGO DE LA REDISTRIBUCIÓN DE SUS FUNCIONES SE GENERA LA OBLIGACIÓN DE REACCIÓN INMEDIATAMENTE UNA VEZ QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE HECHOS DELICTIVOS POR SUS FUNCIONES PREVENTIVAS O DE LABOR DE CAMPO, Y NO HASTA QUE LE SEA SOLICITADA SU INTERVENCIÓN, BAJO LA OBLIGACIÓN O LA ENCOMIENDA DIRECTA DE PRESERVAR O RESGUARDAR LOS INDICIOS PROBATORIOS, DAR ATENCIÓN A LA VÍCTIMA U OFENDIDO E INICIAR CONTACTO CON LOS TESTIGOS, AVISANDO INMEDIATAMENTE DE LOS HECHOS DELICTIVOS A FIN DE DESPLEGAR EL ACTUAR DE LAS ACCIONES DEL ESTADO CONFORME A LA LEY, ES QUE PROPONEMOS LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: ***“PRESERVAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS PRUEBAS E INDICIOS DE PROBABLES HECHOS DELICTIVOS O DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DE FORMA QUE NO PIERDAN SU CALIDAD PROBATORIA Y SE FACILITE LA CORRECTA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE”***, ESTO ACORDE A LA ENCOMIENDA DIRECTA QUE LES HACE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 40, REFERENTE A LAS OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO: PRIMERO.** SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III, PASANDO LA ACTUAL TERCERA A SER LA CUARTA, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS FRACCIONES EN SU ORDEN,

TODAS DEL ARTÍCULO 155, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 155.- SON OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES LAS SIGUIENTES:

I.- (.....)

II (.....)

III. PRESERVAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS PRUEBAS E INDICIOS DE PROBABLES HECHOS DELICTIVOS O DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DE FORMA QUE NO PIERDAN SU CALIDAD PROBATORIA Y SE FACILITE LA CORRECTA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE;

IV. AUXILIAR A LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, CUANDO SEA REQUERIDO FORMALMENTE PARA ELLO; SERÁ DICHA AUTORIDAD QUIEN EJERZA BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD EL MANDO Y SUPERVISIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS.

(.....)

SEGUNDO.- SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII, PASANDO LA ACTUAL XVII A SER LA XVIII, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS FRACCIONES EN SU ORDEN, TODAS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN ESTATAL FUERZA CIVIL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 6.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE FUERZA CIVIL

I

II

III

IV

V

- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV

XVII. PRESERVAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS PRUEBAS E INDICIOS DE PROBABLES HECHOS DELICTIVOS O DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DE FORMA QUE NO PIERDAN SU CALIDAD PROBATORIA Y SE FACILITE LA CORRECTA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE;

(.....)

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO, ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL**, SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA Y A FAVOR”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA, LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA HOY EN ESTE PLENO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PUES SE ADECÚA A LAS NECESIDADES DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, DE ACUERDO CON LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DEL 2008, ASÍ COMO LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA FIGURA DEL POLICÍA ADQUIERE UNA MAYOR IMPORTANCIA Y RELEVANCIA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, POR LO QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE Y TRASCENDENTE LA REFORMA AQUÍ PLANTEADA, PUES HOY EN DÍA SE ESTABLECEN OBLIGACIONES MUY CLARAS PARA LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DEL ESTADO, SIEMPRE EN AUXILIO Y BAJO EL MANDO DEL MINISTERIO PÚBLICO. ES POR ELLO QUE LES INVITAMOS A VOTAR EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA FELICITAR A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD POR LA APROBACIÓN Y RÁPIDO TRÁMITE DE ESTE ASUNTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA LEY DE FUERZA CIVIL, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, CON LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL 2008, SE CONSTITUYE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, REGULADO A TRAVÉS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR LA FACULTAD EXPRESA DEL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI DEL CUAL DERIVA LA LEGISLACIÓN ÚNICA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS Y DE EJECUCIÓN DE PENAS QUE REGIRÁN EN LA REPÚBLICA EN EL ORDEN COMÚN Y FEDERAL, ELLO BAJO LA ORALIDAD QUE EXIGE EL NUEVO SISTEMA, APEGADO A LOS PRINCIPIOS DE LA REPÚBLICA, CONTRADICCIÓN, CONCENTRACIÓN, CONTINUIDAD Y MEDIACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESOBEDIENCIA DE PRUEBAS. EN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO ESTIMAMOS PROCEDENTE QUE EL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE EN COMENTO FUNDAMENTA EL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL, DEL CUAL SEÑALA QUE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA POLICÍA, DE LOS CUALES ACTÚA BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DE ESTE EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN APOYO DEL SENTIDO Y CONTENIDO AL PROYECTO DE DICTAMEN AL QUE SE ACABA DE DAR LECTURA. SE TRATA DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 155 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, PARA HOMOLOGARLAS CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA INICIATIVA ORIGINAL, SE PROPONÍA FACULTAR A LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES PARA INVESTIGAR DIRECTAMENTE LOS DELITOS EN LOS QUE LA SANCIÓN NO EXCEDA DE CINCO AÑOS DE PRISIÓN, BAJO LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, SIN PERJUICIO DE QUE ÉSTE SOLICITE SU COLABORACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS QUE EXCEDAN LA PENALIDAD ANTES MENCIONADA. SIN EMBARGO, CONSIDERANDO LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DONDE SE ENUMERAN LOS SUJETOS DE PROCEDIMIENTO PENAL, QUE INCLUYEN AL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS POLICÍAS, CON EL AGREGADO DE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO, LA VÍCTIMA U OFENDIDO Y SU DEFENSOR JURÍDICO, SE LES RECONOCE COMO PARTES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR DICHO CÓDIGO, DONDE SE EXCLUYE A LOS POLICÍAS. LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESOLVIÓ MODIFICAR LA INICIATIVA. LA MODIFICACIÓN CONSISTIÓ EN ADICIONAR LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE A LA LETRA DICE:

“PRESERVAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS PRUEBAS E INDICIOS DE PROBABLES HECHOS DELICTIVOS O DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DE FORMA QUE NO PIERDAN SU CALIDAD PROBATORIA Y SE FACILITE LA CORRECTA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE”.

CON ESTA MODIFICACIÓN, SE HOMOLOGAN EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS ANTES MENCIONADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10194/LXXIV QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL”

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR

LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10184/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA DE 03 DE AGOSTO DE 2016, EXPEDIENTE NO. 10184/LXXIV, EL CUAL TIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y LOS CC, JESÚS DELGADO RODRÍGUEZ, ADLIH CAROLINA TREVIÑO, KARLA MELINA PUENTE OLIVA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVIÉ UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UN CONVENIO CON UNIVERSIDADES DE LA ENTIDAD CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, Y EDUCACIÓN ESPECIAL; ASÍ COMO SUS CARRERAS AFINES, LLEVEN A CABO SU SERVICIO SOCIAL CIUDADANO Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE EN LA ACTUALIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE CUENTA CON MÁS DE UN MILLÓN DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y, 6693 PLANTELES; DENTRO DE LOS CUALES ALREDEDOR DE 45,968 ALUMNOS PRESENTAN DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE DEBEN SER ATENDIDAS POR PROFESIONALES. EXPONEN QUE DE ESTE GRAN NÚMERO SOLO UN PEQUEÑO PORCENTAJE ES ATENDIDO EN LOS DIFERENTES CENTROS USAER (UNIDAD DE SERVICIO DE APOYO A LA ESCUELA REGULAR), EN DONDE SE ENCUENTRA PERSONAL DE APOYO PSICOLÓGICO, PEDAGÓGICO Y DE

LENGUAJE, QUEDANDO ASÍ MILES DE NIÑOS Y JÓVENES DESATENDIDOS, PROVOCANDO EN MUCHOS CASOS LA DESERCIÓN ESCOLAR. SIGUEN MANIFESTANDO LOS SIGNANTES QUE EN LO QUE RESPECTA A LA CONTRAPARTE DOCENTE, SOLO UN NÚMERO MÍNIMO SON ASESORADOS POR LA USAE; LOS PROBLEMAS A COMBATIR CON EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SON: LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, ACOSO ESCOLAR “BULLYING” Y LA DESERCIÓN ESCOLAR, COLOCÁNDOSE COMO FACTOR PRINCIPAL EN LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA EL NIVEL SOCIO ECONÓMICO EN EL QUE VIVEN, DONDE A MAYOR NIVEL DE POBREZA, MAYOR ES EL NÚMERO DE CASOS DETECTADOS QUE NECESITAN ATENCIÓN PSICOLÓGICA. CONCLUYEN LOS PROMOTORES QUE EN CONSECUENCIA, ES MUY IMPORTANTE APOYAR LA LABOR QUE LOS CENTROS USAER REALIZAN, Y UNA BUENA MEDIDA ES A TRAVÉS DE LOS PASANTES, POR ESO BUSCAMOS QUE SE LES DÉ LA OPORTUNIDAD A LOS JÓVENES DE HACER SUS PRÁCTICAS Y/O SERVICIO SOCIAL EN LAS DIFERENTES ESCUELAS DE NUEVO LEÓN, YA QUE ES UNA FORMA DE QUE ELLOS EMPIECEN A DESARROLLARSE COMO PRÓXIMOS PROFESIONISTAS Y ES UN BENEFICIO MUTUO, PORQUE SE LES ESTÁ AYUDANDO A ELLOS Y A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE NECESITEN DE ATENCIÓN PERSONALIZADA Y QUE NO TIENEN ACCESO A UN PSICÓLOGO PRIVADO, YA QUE SE LES ESTARÍA OTORGANDO UNA PERSONA QUE PUEDA ORIENTARLOS EN LOS PROBLEMAS O SITUACIONES QUE ELLOS PASEN EN SU HOGAR, EN EL ENTORNO SOCIAL O HASTA EN LA MISMA ESCUELA. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. FOMENTAR EL BIENESTAR DEL SER HUMANO Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DIFICULTADES O CARENCIAS SOCIALES DE LAS PERSONAS, FAMILIAS, GRUPOS Y DEL MEDIO SOCIAL EN EL QUE VIVEN ES MUY IMPORTANTE, Y SI ESTO SE LOGRA EN LOS ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, SERÍA MUY BENÉFICO PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS. DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGEN CONDUCTAS QUE ATENTAN GRAVEMENTE CONTRA LA EDUCACIÓN Y QUE INCIDEN CON EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LOS ALUMNOS. POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE EL OBJETIVO DE COMPLEMENTAR EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS CON ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN ESPECIAL ASÍ COMO SUS CARRERAS AFINES, PARA COADYUVAR ESPECÍFICAMENTE A PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR ES UNA MEDIDA MUY LOABLE. ENTENDEMOS Y RECONOCEMOS LA PROBLEMÁTICA QUE ACTUALMENTE SE ENFRENTAN LOS ALUMNOS EN TODOS LOS NIVELES, ES ALARMANTE EL NÚMERO DE CASOS DE ACOSO ESCOLAR. EN ESE ORDEN DE IDEAS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA IMPORTANTE HACER UN LLAMADO A NUESTRAS AUTORIDADES PARA QUE SE ATIENDA DE RAÍZ EL PROBLEMA, COMPARTIMOS LA IDEA DE LOS PROMOVENTES DE BRINDAR APOYO A LOS ALUMNOS, PADRES Y DOCENTES, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR ESTE TIPO DE CONDUCTAS. POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA DE RELEVANCIA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES EN SUS DIFERENTES NIVELES, PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN A ESTE ASUNTO, Y SE BRINDEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE PERMITAN A LOS JÓVENES QUE CURSAN SUS ÚLTIMOS SEMESTRES O RECIÉN EGRESADOS DE LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES, DE LAS CARRERAS MENCIONADAS EN PÁRRAFOS ANTERIORES, A QUE APOYEN A LOS MAESTROS Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN. DICHO LO ANTERIOR LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA APROBAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL

ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y A LA C. LIC. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, PARA QUE REALICEN UN CONVENIO CON UNIVERSIDADES DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN ESPECIAL ASÍ COMO SUS CARRERAS AFINES, LLEVEN A CABO SU SERVICIO SOCIAL CIUDADANO Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO, ATENDIENDO LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LOS ALUMNOS A TRAVÉS DE TERAPIAS Y CONSULTAS. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PRIMERO QUE

TODO QUIERO INICIAR MI PARTICIPACIÓN FELICITANDO A MI COMPAÑERA LA DIPUTADA ROSALVA LLANES, POR EL IMPULSO A ESTE EXHORTO PARA APOYAR A LOS JÓVENES, QUE EN LA ETAPA DE HACER SU SERVICIO SOCIAL O SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES DESEAN APOYAR A LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN NUESTRO ESTADO Y ALGUNAS ESCUELAS. CON EL IMPULSO DE ESTE EXHORTO QUE TIENE COMO FINALIDAD QUE LOS JÓVENES DE DIFERENTES UNIVERSIDADES DEL ESTADO REALICEN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES O SU SERVICIO SOCIAL SEGÚN CORRESPONDA, COMPLEMENTEN AL PERSONAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, SE PUEDAN SUMAR A COMPLEMENTAR AL PERSONAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS. DICHS ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO OTRAS CARRERAS AFINES, PODRÁN COADYUVAR ESPECÍFICAMENTE A PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTE TEMA NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA, YA QUE CONSIDERAMOS QUE SI ESTE TIPO DE POLÍTICAS SE IMPLEMENTARAN DESDE TIEMPO ATRÁS, MUY PROBABLEMENTE HOY NO TENDRÍAMOS QUE LAMENTAR EL FALLECIMIENTO DE JOSÉ LUIS, EL JOVEN ADOLESCENTE QUE FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, POR SUPUESTO *BULLYING* DE SUS COMPAÑEROS. ESTAMOS SEGUROS QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS COMO ÉSTA, SE PODRÁ HACER MUCHO BIEN POR LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS JÓVENES EN EL ESTADO. ES POR ELLO, QUE EN ESTE SENTIDO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y ASIMISMO LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. MUCHAS FELICIDADES COMPAÑERA, ADELANTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EN LA ACTUALIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE CUENTA CON MÁS DE UN MILLÓN DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y 6,693

PLANTELES, DENTRO DE LOS CUALES ALREDEDOR DE 45,968 ALUMNOS PRESENTAN DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE DEBEN DE SER ATENDIDAS POR PROFESIONALES. COMO DIPUTADOS NUESTRO DEBER ES FOMENTAR EL BIENESTAR DEL SER HUMANO, Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DIFICULTADES O CARENCIAS SOCIALES DE LAS PERSONAS, YA QUE SI ESTO SE LOGRA EN LOS ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO SERÍA MUY BENÉFICO PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS. ASIMISMO, CONSIDERAMOS QUE EL OBJETIVO DE COMPLEMENTAR EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS CON ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO SUS CARRERAS AFINES, COADYUVARÁ ESPECÍFICAMENTE A PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR EN UNA MEDIDA MUY LOABLE. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE EXHORTAR AL CIUDADANO INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y A LA CIUDADANA LICENCIADA ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, PARA QUE REALICEN UN CONVENIO CON UNIVERSIDADES DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO SUS CARRERAS AFINES, LLEVEN A CABO SU SERVICIO SOCIAL CIUDADANO Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO, ATENDIENDO LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LOS ALUMNOS A TRAVÉS DE TERAPIAS Y CONSULTAS. GRACIAS PRESIDENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, COMO BIEN ES SABIDO, EN LA MAYORÍA DE LAS UNIVERSIDADES ES OBLIGATORIO Y REQUISITO PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL CURSAR EL SERVICIO SOCIAL. SEGUN DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL SERVICIO SOCIAL ES UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA EN SU

MÁS AMPLIO SENTIDO, ES UNA PRÁCTICA INTEGRAL COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD QUE PERMITE CONSOLIDAR LA FORMACIÓN, Y ES TAMBIÉN UN FACTOR ESTRATÉGICO EN LA TAREA DE IMPULSAR EL DESARROLLO MUNICIPAL, ESTATAL, REGIONAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PARA MEJORAR LOS MECANISMOS QUE CONDUCEN A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES PROPICIANDO MAYORES OPORTUNIDADES PARA UN DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO. EN ESTE SENTIDO, EN LA SOLICITUD QUE PLANTEAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DESTACA QUE ACTUALMENTE EL ESTADO NO CUENTA CON SUFICIENTE APOYO PSICOLÓGICO, PEDAGÓGICO Y DE LENGUAJE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUEDANDO ASÍ MILES DE NIÑOS Y JÓVENES DESATENDIDOS, PROVOCANDO EN MUCHOS CASOS LA DESINSERCIÓN SOCIAL, FAMILIAR Y EL ACOSO ESCOLAR “BULLYING”. POR ELLO, EL PROMOVENTE PROPONE QUE LOS ALUMNOS QUE DESEAN REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL LES SEA PERMITIDO HACERLO EN DEPENDENCIAS EDUCATIVAS DONDE HAYA ESCASEZ DE ATENCIÓN HACIA LOS NIÑOS QUE LO REQUIERAN. ES UN BENEFICIO MUTUO YA QUE SE LES ESTARÍA APOYANDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS ASÍ COMO A TODOS AQUELLOS QUE NECESITAN CONCLUIR CON ESE REQUISITO PARA PODER TERMINAR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. POR LO ANTERIOR, LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO APOYA LA PROPUESTA VERTIDA EN EL DICTAMEN, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA QUE REALICEN CONVENIOS CON UNIVERSIDADES DEL ESTADO, PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, PEDAGOGÍA Y DEMÁS CARRERAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LLEVEN A CABO SU SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO VOTAREMOS A FAVOR DE LA MISMA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. CONSIDERAMOS MUY PERTINENTE LA PRESENTE SOLICITUD, YA QUE COMO BIEN MENCIONA EL PROMOVENTE, LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA ESCUELA REGULAR USER, RESPALDA PSICOLÓGICAMENTE, PEDAGÓGICA Y EN PEQUEÑOS PORCENTAJES DE MILES DE NIÑOS Y DE JÓVENES DEL ESTADO, PUES NO CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO PARA ACAPARAR LA ATENCIÓN DE TODOS LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE LO NECESITAN, QUE PRESENTAN ALGUNA PROBLEMÁTICA DE DIFERENTE TIPO Y QUE NO PUEDEN SER ATENDIDOS. EN ESE SENTIDO VISLUMBRAMOS QUE LA PROPUESTA QUE INCLUYE EN LOS TRABAJOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS A LOS ESTUDIANTES DE DIFERENTES CARRERAS DE PSICOLOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO DE LAS MÁS CARRERAS AFINES, ES EN PARTE UNA GRAN MEDIDA PARA AUMENTAR LAS CONSIDERACIONES DEL SEGUIMIENTO, APOYO Y SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS ALUMNOS. DICHAS PROPUESTAS TIENEN LA FINALIDAD DE ASISTIR, AMPARAR Y ANIMAR A LOS ALUMNOS QUE TENGAN PROBLEMAS EN MATERIA DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, ACOSO ESCOLAR “BULLYING”, DESERCIÓN ESCOLAR Y FALTA DE RENDIMIENTO. AUNADO A ELLO, ES DE SEÑALAR QUE CON LA PRESENTE SE PRODUCIRÍA UN APOYO MUTUO ENTRE EL ESTUDIANTE DE SERVICIO SOCIAL Y LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, A LOS ALUMNOS QUE REQUIEREN AYUDA, PUES POR UNA PARTE LOS ESTUDIANTES TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE APLICAR EN EL CAMPO LABORAL LOS CONOCIMIENTOS QUE ADQUIRIÓ DURANTE SU CARRERA, Y POR EL OTRO, MILES DE ALUMNOS CON PROBLEMAS SERIOS SERÁN

BENEFICIADOS CON LOS DIVERSOS SERVICIOS DE APOYO QUE LES BRINDARÍAN LOS ESTUDIANTES DE SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES, A FIN DE SER PARTE DE LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE NOS AQUEJA. POR TODO ESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN PRIMER LUGAR, BUENO ESTOY A FAVOR DE ESTE EXHORTO, SOLAMENTE QUIERO HACER DOS REFLEXIONES AL RESPECTO PARA QUE VEAMOS COMO, ASÍ COMO VOTAMOS UNA COSA, VOTAMOS OTRA Y NO NOS PONEMOS EN CONGRUENCIA. HACE MENOS DE UN MES EN ESTE MISMO PERIODO, SE VOTÓ EN CONTRA DE UNA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN QUE YO PROPUSE, EN EL ARTÍCULO DONDE SE DECÍA QUE SE TRABAJARA PRECISAMENTE EN TODO LO QUE ERA LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFERÍA AL *BULLYING* Y A LA IGUALDAD DE GÉNERO, Y SE VOTÓ EN CONTRA DE ESTA MODIFICACIÓN. AHORA ESTAMOS HACIENDO UN EXHORTO PRECISAMENTE PARA QUE HAYA MECANISMOS QUE YA SE PROPONÍAN EN ESA INICIATIVA QUE YO HABÍA INGRESADO, Y SE VOTA EN CONTRA DE ESA INICIATIVA, Y AHORA ESTAMOS VOTANDO UN EXHORTO QUE AYER POR BOCA MISMA DEL DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ SE DICE QUE LOS EXHORTOS NO SIRVEN PARA NADA. ENTONCES SIN ESTAR COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON ESTO DE QUE LOS EXHORTOS NO SIRVEN PARA NADA, AUNQUE SI PARA LLAMAR LA ATENCIÓN A LAS ADMINISTRACIONES Y/O AL EJECUTIVO, AHORITA ESTAMOS VOTANDO UN EXHORTO, Y EN AQUEL MOMENTO SE VOTÓ EN CONTRA UNA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN QUE HUBIERA PERMITIDO... ¡QUÉ!, NO TE ESTOY MENCIONANDO, NI ALUDIENDO AGRESIVAMENTE...

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL DESDE SU LUGAR INCREPÓ A LA DIPUTADA ORADORA.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADOS, LES SOLICITÓ DE ACUERDO AL REGLAMENTO QUE NO PUEDEN EXISTIR DIÁLOGOS – YA LO SÉ – POR LO QUE SOLICITAMOS A LA DIPUTADA CONCEPCIÓN PROCEDA CON SU POSICIONAMIENTO GRACIAS”.

LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “PERDÓN, YO CREO QUE LA DISCIPLINA DEBE EXISTIR. ENTONCES, NADA MAS PARA HACER NOTAR COMO UN EXHORTO AHORITA ESTÁ SIENDO VOTADO, Y UNA LEY QUE REALMENTE PODRÍA TENER MODIFICACIONES ESPECIFICAS NO SE VOTÓ. YO NADA MÁS VOY A VOLVER A PRESENTAR ESA MODIFICACIÓN PARA QUE LA CONSIDERAMOS CON MAYOR PROFUNDIDAD Y SE PUEDA VERDADERAMENTE LLEVAR A UNA SOLUCIÓN MÁS DEFINITIVA. SI, ESO ES TODO Y PIDO QUE SE VOTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EN VIRTUD DE SER UNA PROPUESTA FUNDAMENTAL PARA PREVENIR EL DELITO EL ARTICULAR A LOS PSICÓLOGOS O A LAS PERSONAS QUE PUEDEN APOYAR EN ESTE TEMA DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, Y AUNADO A QUE BUENO, EN ALGUNAS OCASIONES, O SABEMOS QUE COMO BIEN LO COMENTAN, HAY VECES QUE LOS EXHORTOS PUES NO OBLIGAN A LA AUTORIDAD A DAR UNA CONTESTACIÓN. YO SUGIERO SI ME LO PERMITE LA DIPUTADA ROSALVA, QUIEN ES LA PROMOVENTE, QUE AL MES PODAMOS HACER UN RECUENTO, UN ANÁLISIS EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y ACUERDOS PARA PODER VER QUE REALMENTE SE HAYA DADO UNA RESPUESTA, Y EN DADO CASO DE QUE NO TENGAMOS ALGUNA RESPUESTA A ESTA PETICIÓN TAN IMPORTANTE POR PARTE DE LA DIPUTADA ROSALVA, YO SUGERIRÍA ARMAR UN NUEVO PLAN PARA PODER DE QUE ESTO SE PUEDA DAR, O VER CUÁL ES EL INCONVENIENTE DEL PORQUÉ NO ARTICULAR A LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA QUE PUEDAN ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. NECESITAMOS GENTE QUE ATIENDA A LOS JÓVENES DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, Y YO CREO QUE ESTA ES

UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA PREVENIR EL DELITO. FELICIDADES DIPUTADA ROSALVA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES PRIMERO, BUENO AGRADECERLES A TODOS EL INTERÉS EN EL TEMA, EVIDENTEMENTE ES UN ASUNTO PRIORITARIO Y QUE TIENE QUE VER CON LA NIÑEZ DE NUESTRO ESTADO, Y LES AGRADEZCO TAMBIÉN LAS FELICITACIONES POR EL PUNTO DE ACUERDO, SIN EMBARGO ME GUSTARÍA ACLARAR CUÁL FUE EL ESPÍRITU Y DE DONDE SE ORIGINÓ ESTE EXHORTO. NO ES MÍO, SE ORIGINÓ A RAÍZ DE UN EVENTO QUE SE REALIZÓ EN EL TEC DE MONTERREY, DONDE UN GRUPO DE ESTUDIANTES PARTICIPARON EN UNA DINÁMICA DE “CONOCE A TU DIPUTADO”, DONDE HABÍA UNAS MESAS DE TRABAJO, DONDE LEGISLADORES COMPARTÍAMOS LA EXPERIENCIA Y TRABAJÁBAMOS EN SUGERENCIAS O EN ASUNTOS QUE VENÍAN DE ORIGEN DE LOS PROPIOS ESTUDIANTES, Y QUE ELLOS CONSIDERABAN TEMAS IMPORTANTES PARA ATENDER EN MATERIA LEGISLATIVA DESDE ESTE CONGRESO. SE TRABAJARON EN ALGUNAS MESAS, EN PARTICULAR EN LA MESA DE EDUCACIÓN FUE DONDE YO TRABAJÉ CON ESTE GRUPO DE MUCHACHOS, Y FUERON ELLOS ESTUDIANTES DE DIFERENTES ESCUELAS: DE AQUÍ DE LA METROPOLITANA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE PROPUSIERON ESTE EXHORTO, Y YO SIMPLEMENTE LOS GUÍE EN SU TAREA Y EN ESTA MUY BUENA INICIATIVA, QUE SURGE DE UN GRUPO DE MUCHACHOS QUE ELLOS MISMOS HAN VISTO LA PROBLEMÁTICA PORQUE SON HIJOS DE MAESTROS, Y ELLOS MISMOS LOS COMENTABAN, ES ALGO QUE DIARIAMENTE SE VIVE EN TODOS LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICOS DEL ESTADO. ME GUSTARÍA MUCHO QUE QUEDARA MUY CLARO, Y NO LLEVARME YO UNA MEDALLA QUE NO ME CORRESPONDE, ES SIMPLEMENTE HACER LO QUE ME TOCA, IMPULSAR A LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN A QUE PARTICIPE EN ESTOS FOROS, A QUE PROPONGAN, A QUE TENGAN INICIATIVAS, A QUE TRABAJEN EN FAVOR DE LA NIÑEZ, EN ESTE CASO. Y ES UN TRABAJO QUE LO HAGO CON TODO EL HONOR Y CON TODO EL GUSTO DEL MUNDO, Y COMO JOVEN ERAN MI TAREA ERA IMPULSARLOS Y TRAERLO HASTA ESTA TRIBUNA.

GRACIAS A TODOS POR PARTICIPAR, POR DARLE EL PESO Y EL NIVEL QUE EL TEMA TIENE Y QUE EL TEMA NECESITA. ERA SIMPLEMENTE HACER ESE PUNTO DE ACLARACIÓN PARA TENERLO TODOS MUY CLARO Y AGRADECERLES EL APOYO A TODOS. POR FAVOR VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. OBVIO EN APOYO TOTAL AL EXHORTO QUE ESTAREMOS A PUNTO DE VOTAR, PERO YO SI QUISIERA HACER UN SEÑALAMIENTO EN EL TEMA DE LOS EXHORTOS. LOS EXHORTOS CLARO QUE VALEN, NADA MÁS QUE QUIEN LO TIENE QUE HACER VALER SOMOS NOSOTROS, SI EL EXHORTO ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE UN DOCUMENTO QUE VOTAMOS UN DÍA Y NO LE DAMOS EL SEGUIMIENTO, COMO A BIEN LO TIENE LA COMPAÑERA ALHINNA, QUE LUEGO NOS INFORMA A CUÁL RESPONDIERON Y CUÁL NO. Y SI NOSOTROS NO LE DAMOS SEGUIMIENTO Y LA AUTORIDAD HACE CASO OMISO AL TEMA QUE NOSOTROS TOCAMOS, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE LOS QUE ESTAMOS FALLANDO SOMOS NOSOTROS. CLARO QUE LOS EXHORTOS VALEN, PERO CUANDO EL LEGISLATIVO SE OCUPA Y SE PREOCUPA O SE PREOCUPA Y SE OCUPA DE LOS TEMAS. HAY 20 EXHORTOS QUE LAS AUTORIDADES NOS HAN HECHO CASO Y HAN ACTUADO EN CONSECUENCIA. YO NO QUISIERA QUE EL TEMA DE LOS EXHORTOS SEA UN TEMA QUE NOSOTROS MISMOS MINIMICEMOS, PORQUE NOS ESTARÍAMOS NOSOTROS SOLOS PERJUDICANDO EN UNA PARTE LEGISLATIVA QUE ES IMPORTANTE. ESTE EXHORTO TAN IMPORTANTE QUE PRESENTARON, YA LO EXPLICA LA COMPAÑERA ROSALVA, NO SOLAMENTE HAY QUE APOYARLO SINO QUE HAY QUE DARLE SEGUIMIENTO, Y SABER LUEGO QUE ESOS JÓVENES VEAN EN LA VOZ DE NOSOTROS LOS DIPUTADOS, LA VOZ REPRESENTADA PRECISAMENTE DE ELLOS, SI NO ENTONCES INSISTO, LA GENTE QUE ESTÁ AFUERA VA A DECIR: “BUENO ENTONCES QUÉ ESTÁN HACIENDO LOS DIPUTADOS SI A LO QUE YO LES PIDO QUE EXHORTEN, QUE HAGAN EL LLAMADO A LA AUTORIDAD PARA QUE ME HAGAN CASO, NO LE DAN SEGUIMIENTO”. YO LO ÚNICO QUE SI QUIERO ES

DEFENDER LA FUERZA QUE TIENEN LOS EXHORTOS, PERO QUE ESA FUERZA ES LA QUE LE DEMOS NOSOTROS MISMOS O NO LE DEMOS A LAS COSAS QUE SE HAGAN. TODOS LOS EXHORTOS VALEN, TODAS LAS VOCES DEBEN DE RESPETARSE EN ESTE LEGISLATIVO, SEA DEL TEMA QUE SEA, ALGUNOS NOS CAUSAN ALGUNA RASPADURA A OTROS NO LE CAUSAN. PERO HAY QUE RESPETAR A TODA LA GENTE QUE SUBE A TRIBUNA POR RESPETO A QUIENES ELLOS MISMOS ESTÁN PRECISAMENTE LLEVANDO LA VOZ A LA TRIBUNA DE QUIENES ESTÁN ALLÁ AFUERA, Y QUE FINALMENTE, PORQUE EN PRINCIPIO DE CUENTAS SON NUESTROS JEFES QUE LOS CIUDADANOS. ES LO QUE QUERÍA COMENTAR”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

POR ALUSIONES PERSONALES SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. POR ALUSIONES PRESIDENTE. NADA MÁS MUY RÁPIDO. PRIMERO QUE NADA, LO QUE DIJE AYER LO SOSTENGO, CREO QUE MUCHAS VECES LOS EXHORTOS Y LA AUTORIDAD QUE LOS RECIBE NO HACE CASO, SIGUE SIENDO UN LLAMADO A MISA. ENTIENDO QUE ES PARTE DE NUESTRO TRABAJO Y HAY QUE HACERLO FUERTE, Y POR ESO MENCIONÉ EL GRAN TRABAJO QUE HA HECHO ALHINNA, CREO QUE SOMOS LA LEGISLATURA QUE MÁS PORCENTAJE DE RESPUESTA TIENE, NO TODAS EN SENTIDO AFIRMATIVO, PERO MUCHA RESPUESTA, Y ESO ES EN GRAN PARTE A LA LABOR DE ALHINNA Y ASÍ LO MENCIONÉ EL DÍA DE AYER. SIN EMBARGO, Y COMO BIEN DIJO AHORITA LA

DIPUTADA CONCEPCIÓN, CREO QUE TIENE QUE HABER DISCIPLINA, PERO PRIMERO QUE NADA TIENE QUE HABER COMO ALGO QUE YA SE LES HA MENCIONADO A SU BANCADA: ETIQUETA LEGISLATIVA, Y TIENE QUE HABER COMPORTAMIENTO ADECUADO, Y EL ESTAR MANDANDO MENSAJES POR EL PERIÓDICO O EL ESTAR HACIENDO MENCIÓN DE CIERTOS COMENTARIOS DE MANERA PERSONAL EN TRIBUNA, CREO QUE NO ES VÁLIDO Y NO ES RESPETABLE. SI QUIEREN UN COMPORTAMIENTO DE RESPETO, EL RESPETO SE GANA CON RESPETO. ENTONCES, A SUS COMENTARIOS, COMO BIEN LO DIJO ALGUIEN AYER EN TRIBUNA: A PALABRAS NECIAS OÍDOS SORDOS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO HABLO EN EL TÉRMINO DE UNA POSICIÓN CONSTRUCTIVA, EL TÉRMINO DEL EXHORTO ES UN INICIO DE UN CONTACTO DE UN INTERÉS DE UN GRUPO CIUDADANO O DEL LEGISLADOR, QUE CREO QUE CULTIVÁNDOLO EN EL BUEN SENTIDO DE LA PALABRA ESTE EXHORTO PUEDE DAR ORIGEN HASTA UNA LEY, EN ESE SENTIDO ES ROBUSTECER ESTE ASUNTO. Y AHORITA TRAS BAMBALINAS ESTÁBAMOS PLATICANDO CON EL PROFESOR RUBÉN, DICIENDO ES QUE NO NADA MÁS DEBE SER UN LLAMADO SINO QUE DEBERÍA DE SER YA UNA OBLIGACIÓN, PORQUE A FINAL DE CUENTAS EL ESTUDIANTE BUSCA UN LUGAR DONDE DESARROLLAR SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES, SU SERVICIO SOCIAL, Y ENTRE MÁS PRÁCTICAS TENGAN Y MÁS VA A SER SU RIQUEZA PROFESIONAL. Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN LO VEMOS EN UNA PROPUESTA, QUE AHORITA VA A TENER PROBLEMAS SECRETARÍA PARA RECIBIR A TODOS ESTOS ESTUDIANTES, PORQUE NO HAY EL REACOMODO, Y POR ESO TENEMOS QUE BUSCAR QUE NO NADA MÁS QUEDE EN EL EXHORTO, SINO ROBUSTECERLO EN LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE ALGUNAS LEYES, PARA QUE SEA UN ANDAMIAJE YA INSTITUCIONAL. YO CREO QUE EN ESA DISYUNTIVA TENEMOS QUE TRABAJAR EN EL BUEN SENTIDO DE PROPONER COSAS QUE NOS UNAN, SIEMPRE VA A HABER COSAS QUE NOS DESUNEN, SABEMOS QUE CADA VEZ VA A SER MÁS TOSCO Y LA ATENCIÓN, PORQUE HAY INTERESES LEGÍTIMOS DE CADA UNO, Y EN ESE SENTIDO YA VAMOS A QUE NO OLVIDEMOS EL OBJETIVO

PRINCIPAL, QUE ES ATENDER CON PROPUESTAS Y DAR ALTERNATIVAS A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE. SABEMOS QUE SI NO HAY EL CABILDEO, LA DIPLOMACIA PARA QUE TODA PROPUESTA PUEDA CAMINAR, PUES A VECES FORZAR LAS COSAS NOS LLEVAN A ESTAS SITUACIONES. PERO YO CREO QUE TENEMOS QUE BUSCAR LA MADUREZ PARA QUE EN EL DEBATE DE OPUESTOS QUE HAY, SEA TAMBIÉN PROPOSITIVO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MIRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE ES PARA APOYAR LOS COMENTARIOS QUE HIZO HACE UN RATITO EL DIPUTADO HÉCTOR, DEFINITIVAMENTE LA FUERZA DEL EXHORTO DEPENDE DE NOSOTROS, A TRAVÉS DE LO QUE ES UN SEGUIMIENTO Y UNA PREPARACIÓN. ANTES DE SUBIR A HACER UN EXHORTO HAY QUE PREPARARNOS, PORQUE ESTO VA IMPLICAR UN SEGUIMIENTO CON DISCIPLINA. NO SE VALE IR ACUMULANDO EXHORTOS NADA MÁS PARA LLENAR ESTADÍSTICAS PARA LUEGO OBTENER UN *RATING* A NIVEL PRENSA O MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DONDE UN DIPUTADO TIENE 20, 30, O 40 EXHORTOS ¿NO?, ENTONCES YO LOS INVITO A MIS COMPAÑEROS, Y APOYO EL COMENTARIO DEL DIPUTADO HÉCTOR, LOS EXHORTOS SON VÁLIDOS Y BUENOS, TENEMOS QUE TOMAR LA FUERZA DE ELLOS, Y DEFINITIVAMENTE EL SEGUIMIENTO PUES ES EL BENEFICIO DEL CIUDADANO. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, PUES YO QUIERO DECIRLES QUE DISIENTO MUCHO DE LO QUE HAN SEÑALADO EN ESTA TRIBUNA, PORQUE CREO QUE HOY QUE HABLAMOS DE LOS EXHORTOS, Y PERDÓN, PORQUE SI BIEN ES CIERTO NO ES EL TEMA, PORQUE EL TEMA ES LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN UN TEMA CON MUCHA PROFUNDIDAD, CON UN TEMA EN EL QUE ESTAMOS DE ACUERDO. SALTA A LA VISTA ALGO QUE A MÍ ME HA VENIDO PREOCUPANDO DURANTE MUCHO TIEMPO Y ES EL USO DE LOS EXHORTOS, LA MANERA EN QUE SE LLEVAN A CABO, PERO SOBRE TODO LES VOY A DECIR EN QUÉ DISIENTO. CREO QUE LOS DIPUTADOS DENTRO DE NUESTRA LABOR ESTÁ SER LA VOZ DEL PUEBLO, ESA ES UNA DE NUESTRAS FIGURAS MÁXIMAS DE REPRESENTACIÓN ENTRE LAS FUNCIONES QUE PODEMOS TENER, EN UNA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA NOSOTROS SOMOS LA VOZ DEL PUEBLO, Y CUANDO HACEMOS UN EXHORTO ESTAMOS HABLANDO A NOMBRE DE UNO, DE DOS, DE CINCUENTA, DE MILES DE PERSONAS QUE SE ACERCAN A NOSOTROS DE UNA O DE OTRA MANERA A SOLICITARNOS ALGO. PERO ALGO QUE NO HACEMOS, Y CREO QUE SI BIEN RECONOCIENDO EL TRABAJO QUE HACE ALHINNA COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ACUERDOS, ES EXHIBIR A LA AUTORIDAD QUE NO LE HACE CASO A LOS CIUDADANOS, NO ES QUE NO LE ESTÉN HACIENDO CASO A ESTE CONGRESO, NO ES QUE NO LE ESTÉN HACIENDO CASO AL DIPUTADO O DIPUTADA O LOS DIPUTADOS QUE APROBAMOS UN EXHORTO, ES, NO LE ESTÁN HACIENDO CASO A LOS CIUDADANOS. CUANDO ESTE CONGRESO APRUEBA UN EXHORTO PARA SOLICITARLE AL GOBERNADOR TAL O CUAL COSA, O AL ALCALDE TAL O CUAL COSA, Y NO RECIBIMOS UNA RESPUESTA DEBEMOS DE COMUNICÁRSELO A LOS CIUDADANOS. YO QUIERO APROVECHAR, Y SÉ, Y PIDO UNA DISCULPA QUE NO ES EL MOMENTO PROCESAL IDÓNEO PARA HACERLO, PERO CREO QUE EN NUESTRA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DEBE HABER UNA PUBLICACIÓN MENSUAL O QUINCENAL, DEPENDIENDO LA LOGÍSTICA QUE TENGA EL PROPIO COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, DONDE EXHIBAMOS QUIENES SON LAS AUTORIDADES QUE NO

LE HACEN CASO A LOS CIUDADANOS. NO ES - MUCHAS GRACIAS DIPUTADO HÉCTOR - NO ES QUE NO NOS ESTÉN HACIENDO CASO A NOSOTROS, Y LOS CIUDADANOS MERECEN SABER QUE EL GOBERNADOR NO ESCUCHA, O QUE EL ALCALDE NO ESCUCHA, O QUE EL SECRETARIO DE TAL O CUAL NO ESCUCHA, O QUE LA AUTORIDAD FEDERAL NO ESCUCHA, PORQUE ESA ES LA PARTE QUE A MI ME PREOCUPA. TODOS LOS DIPUTADOS AQUÍ, Y ESA ES LA OTRA PARTE EN LA QUE TAMBIÉN DISIENTO, A VECES EXAGERAMOS DEL USO DEL EXHORTO, Y EXAGERAMOS PORQUE EL EXHORTO TAMPOCO TIENE UNA TÉCNICA LEGISLATIVA ADECUADA, CREO QUE DEBEMOS REGULAR O REGLAMENTAR LA MANERA EN QUE EL EXHORTO DEBE DE SER PRESENTADO, CUMPLIMENTADO, CUMPLIMENTADO Y OBVIAMENTE EN LA MANERA EN QUE ES ELABORADO, PORQUE A VECES SOLO, Y PERDÓNEME QUE LO DIGA ASÍ, POR LA NOTA, O POR EL CUMPLIMIENTO A ALGUIEN, PONEMOS EN EL PAPEL COSAS QUE SUENAN JURÍDICAMENTE RIDÍCULAS. ENTONCES DEBEMOS DE TENER TRES REFLEXIONES, Y YO QUIERO AGRADECER LA DEFERENCIA DEL TIEMPO QUE ME DAN HABLANDO DE OTRO TEMA, PERO CREO QUE TIENE MUCHA PROFUNDIDAD, Y QUE HOY QUE SE PRESTO NO PUDE DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD ES: UNO.- DEBEMOS HACER LA PUBLICACIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE NO ESCUCHAN A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS EXHORTOS QUE ESTE CONGRESO ELABORA; NÚMERO DOS.- DEBEMOS DE REGULAR LA MANERA EN QUE EL EXHORTO DEBE DE PRESENTARSE PARA QUE TENGA MAYOR EFICACIA JURÍDICA, LEGISLATIVA Y QUE COMUNIQUEMOS CONCRETAMENTE LO QUE QUEREMOS QUE SE LOGRE, ESA PARTE ME PARECE FUNDAMENTAL; Y LA TERCERA.- HACER UN LLAMADO PUNTUAL A TRATAR DE DARLE NOSOTROS MISMOS EL VALOR AL EXHORTO Y NO SUBIR CUALQUIER COSA DE EXHORTO, PORQUE TAMBIÉN HACEMOS ALGO MUY COMÚNMENTE, CONFUNDIMOS EL EXHORTO Y EL PUNTO DE ACUERDO CON UN POSICIONAMIENTO POLÍTICO. HAGAMOS POSICIONAMIENTOS POLÍTICOS, PARA ESO ES LA TRIBUNA, VENGAAMOS A DECIR LO QUE QUEREMOS DECIR COMO POSICIONAMIENTO POLÍTICO, PERO NO LO COMPLIQUEMOS VOTÁNDOLO, HACIENDO UN PUNTO DE ACUERDO UN EXHORTO FORZADO. CREO QUE SI HACEMOS ESTAS TRES COSAS, ESTA LEGISLATURA VA A SEGUIR SIENDO REFERENTE PARA TODAS LAS

LEGISLATURAS QUE VIENEN, PORQUE SEGUIMOS PROFESIONALIZANDO EL TRABAJO. ES CUANTO. Y PERDÓNENME POR ABUSAR DE SU TIEMPO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENCIA. Y DE IGUAL MANERA ME DISCULPO DE ANTEMANO CON LA COMPAÑERA EN QUE NO VOY A ABORDAR EL PUNTO TÉCNICO, SINO LO QUE SE HA VENIDO ÚLTIMAMENTE PLATICANDO DEL EXHORTO. Y TRAIGO A LA MEMORIA EL PRIMER DÍA QUE LLEGUÉ AL CONGRESO COMO DIPUTADO, QUE PREGUNTANDO QUIZÁ EN LA NOVATEZ ¿QUÉ HACÍAN LOS COMITÉS?, EL COMPAÑERO QUE HOY FELICITO, MONTIEL, ME DICE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO ERA TAN IMPORTANTE, COMPAÑERO Y CUMPLEAÑERO, PORQUE TRAÍAS CORTITO, TRAÍAMOS. BUENO, PRESIDENTE POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “APROVECHAMOS PARA FELICITAR AL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL, MUCHAS FELICIDADES, MUCHO ÉXITO. QUE DESDE EL PRINCIPIO DE LA SESIÓN SE LE DEBIÓ HABER FELICITADO, UNA DISCULPA, PERO MUCHAS FELICIDADES. Y LES PIDO SU ATENCIÓN AL DIPUTADO ORADOR. GRACIAS”.

EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA CONTINUÓ EXPRESANDO: “YO NO PODRÍA ESTAR MÁS DE ACUERDO CON HÉCTOR, ARTURO, MARCELO Y CONCEPCIÓN, EN QUE COMO CONGRESO DEBEMOS QUIZÁ REGULAR, NO DESPRESTIGIAR EL FUERO, DEBEMOS QUIZÁ CUMPLIMENTARLO EN LUGAR DE DEMERITARLO, PORQUE COMO BIEN DECÍA ARTURO, SI SIRVEN Y SIRVEN MUCHO, QUIZÁ PARA EXHIBIR A UNA AUTORIDAD QUE NO CUMPLE Y COMPARTO EN QUE HAY QUE EXHIBIRLOS POR LO MÍNIMO EN LA PÁGINA DE INTERNET. Y TAMBIÉN HA FUNCIONADO EN OTROS TEMAS, CUÁNTOS EXHORTOS CUMPLIMENTADOS O NO HAN PROVOCADO COMO DECÍA SERGIO LEGISLACIÓN O INCLUSIVE COMPARECENCIAS, ESTE JUEVES YA NOS CONFIRMA LA CONTRALORA QUE VIENE, Y ¿VAMOS A VER QUÉ TAL LE VA? YO TAMBIÉN

QUISIERA HACERLES VER QUE EN HONOR A LA VERDAD, EL LUNES CUANDO LA COMPAÑERA CONCEPCIÓN SE SUBE A HACER UN EXHORTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LOMA LARGA, QUE DE HECHO, QUIEN ESTUVO AL PENDIENTE DE LOS MEDIOS, SE DIO CUENTA QUE AYER SE INUNDA EL RÍO EL CAPITÁN POR TODA LA TIERRA QUE SE DESGAJÓ Y VENÍA DE ESTA CONSTRUCCIÓN. SE LE AVISÓ A LOS VECINOS Y SE LES DIJO CON TOTAL FRANQUEZA QUE ESE EXHORTO NO VINCULABA, PERO PODRÍA SER TAN ÚTIL EL EXHORTO, QUE POR LO MENOS LE IBA A DOLER Y A DESPRESTIGIAR AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUE NO ESTABA ESCUCHANDO A LA CIUDADANÍA, QUE ESE PLAN Y ESA CONSULTA NO LA QUERÍAN LOS CIUDADANOS. Y FÍJENSE, FUE QUIZÁ EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS, DE LOS PRESIDENTES DE COLONIA QUE SE JUNTARON A JUNTAR FIRMAS, DEL EXHORTO DE CONCEPCIÓN, DEL ESCRITO DE LA COMPARECENCIA QUE VINIERON LOS PRESIDENTES A PEDIR DEL ALCALDE DE LA CONSULTA, QUE HOY NOS DAN LA GRATA NOTICIA QUE QUIZÁ EN LA TARDE YA SE CAE LA CONSULTA Y SE VIENE ABAJO EL PLAN 2050. CLARO, CLARO QUE FUNCIONAN LOS EXHORTOS, CLARO QUE HAY QUE REGULARLOS, Y CLARO QUE HAY QUE DARLES EL PRIVILEGIO DEBIDO QUE ESTE CONGRESO LE MERECE A OTRAS AUTORIDADES, PERO TAMBIÉN EXHIBIRLAS A AQUELLAS QUE A OÍDOS NECIOS Y SORDOS NO ESCUCHAN A LOS CIUDADANOS. GRACIAS. Y FELICIDADES DE NUEVO COMPAÑERO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YA HABLAMOS DEL RÍO, QUE ES ARROYO EL CAPITÁN, HABLAMOS DE LA PERTINENCIA DE LOS EXHORTOS, SE HABLÓ DE ALUSIONES PERSONALES. A VER, EL PUNTO AQUÍ Y EL TEMA ESPECÍFICAMENTE ES DE LA IDEA, DE LA BUENA IDEA DE LA DIPUTADA ROSALVA, QUE EXTERNA JUNTO CON LOS ESTUDIANTES, DEL PORQUÉ SE TIENE QUE HACER ESTE EXHORTO. LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN LO HEMOS DICHO EN DIVERSAS OCASIONES, NO TENEMOS SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TIEMPO COMPLETO, ESTÁN HACIENDO TODO MENOS PREOCUPARSE POR LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO. SI

CUMPLIERAN LA LEY NO TENDRÍAMOS QUE ESTAR HACIENDO ESTOS EXHORTOS, Y ESTE EXHORTO ES SUMAMENTE IMPORTANTE, PORQUE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DICE QUE: “*EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PUEDEN CELEBRAR CONVENIOS PARA COORDINAR O UNIFICAR SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS ENTRE...*”. BLA, BLA, BLA. HABLA DE LA NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIOS ESPECÍFICAMENTE COMO ESTE, LA DIPUTADA ROSALVA JUNTO CON CIUDADANOS TIENEN QUE HACER EL EXHORTO PORQUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO LA LEY, NO ES QUE NOSOTROS ESTEMOS HACIENDO ALGO BUENO O MALO O TENGAMOS ESAS OMISIONES CON RESPECTO A LOS EXHORTOS O ESTEMOS ABUSANDO DEL EXHORTO; ESTE EXHORTO ES SUMAMENTE NECESARIO PORQUE ESTÁ INCUMPLIENDO LA LEY EN SU ARTÍCULO 23 Y DEMÁS ARTICULADO. ENTONCES FELICIDADES DIPUTADA ROSALVA, ÉSE ES EL TEMA. GRACIAS”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES YO SOLAMENTE, QUÉ BUENO QUE EL DIPUTADO BARROSO HIZO QUE RETOMÁRAMOS EL TEMA. YO CREO QUE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS NOS MERECEMOS EL RESPETO, YA LO DECÍA AHORITA EL COMPAÑERO QUE LO MANIFESTÓ, EL COMPAÑERO MARCELO. AQUÍ SABEMOS Y ESTAMOS CONSCIENTES QUE HAY DIPUTADOS CON MUCHÍSIMA EXPERIENCIA, QUÉ BUENO, HAY DIPUTADOS QUE POR PRIMERA VEZ ESTAMOS EN UN CONGRESO, QUE SOMOS DIPUTADOS AQUÍ, QUE NOS TOCÓ ESTE DERECHO QUE NOS HEMOS GANADO. PERO HACIENDO REFERENCIA A LO QUE HAN COMENTADO QUE SI EL EXHORTO, QUE SI VALE, QUE SI PARA QUÉ, CREO YO QUE, BUENO ESTÁ ENMARcado EN LA LEY, SI NO HAY UN RESPALDO DE LAS AUTORIDADES BUENO, HAY QUE HACER LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS, PERO CREO YO QUE PARA ESO ESTÁN LOS COORDINADORES DE BANCADAS, SI VEN QUE SUS DIPUTADOS TRAEN EXHORTOS INTRANSCENDENTES, PUES QUE SE LO SEÑALEN EN SUS BANCADAS, NO VENGAN AQUÍ A DECIRNOS QUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO QUIZÁS NO SIRVE PARA NADA. ENTONCES YO CREO QUE HAY QUE REVISAR AL INTERIOR PRIMERO DE LAS BANCADAS Y SABER QUÉ EXHORTOS

SUBIMOS. ADEMÁS, SI SE CONSIDERA QUE QUIZÁS EL TRABAJO, BUENO PUES SE PUEDAN HACER MESAS DE TRABAJO PARA QUE NUEVAMENTE RETOMAR Y SE NOS DÉ A CONOCER ¿QUÉ ES UN EXHORTO? ¿QUÉ ES UN PUNTO DE ACUERDO?, TAL PARECE QUE CREEN QUE NO LO SABEMOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ES NADA MÁS PARA REFORZAR EL EXHORTO QUE HIZO LA DIPUTADA ROSALVA LLANES, Y ASEGURARLES, ASEGURARLES QUE TIENE MUCHO SENTIDO Y QUE SI ESTAMOS DÁNDOLE SEGUIMIENTO A ESTO VA A TENER UNA BUENA REPERCUSIÓN. LES QUIERO PLATICAR ALGO QUE YO HICE EN LA DIPUTACIÓN EN LA LXXI LEGISLATURA, YO HICE UN EXHORTO PARA EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SOLICITÁNDOLE QUE DEJARAN DE CONSIDERARSE FORÁNEOS LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE LAS PREPARATORIAS CECYTE, CONALEP, CEBETIS, CEBETAS Y LA PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA; Y NUEVE MESES DESPUÉS, AUNQUE SEA NUEVE MESES DESPUÉS CONTESTARON, Y DEJARON DE CONSIDERARSE FORÁNEOS; ADEMÁS DE LAS CUOTAS QUE REPRESENTA EL SER FORÁNEO ENTRAR A UNA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD QUE ES UNA CANTIDAD MUY ALTA PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN ESAS PREPARATORIAS, QUE NO SON ESTUDIANTES QUE NO TENGAN CAPACIDAD, SINO QUE NO TIENEN DINERO, NO SON ESTUDIANTES QUE NO HAYAN PASADO UN EXAMEN DE SELECCIÓN, SINO

QUE NO TIENEN RECURSOS PARA IR A OTRA PREPARATORIA, Y A PARTIR DE AHÍ DEJARON, ADEMÁS NADA MÁS TENÍAN UN 2 POR CIENTO DE LA CUOTA DE INGRESO A LAS FACULTADES, Y A PARTIR DE AHÍ CON UN EXHORTO LOGRAMOS QUE SE DEJARA DE CONSIDERAR FORÁNEOS. ASÍ ES QUE DIPUTADA ROSALVA, YO ESTOY SEGURA QUE ESTO VA A PROCEDER Y QUE VA A SER DE GRAN BENEFICIO PARA LOS ESTUDIANTES”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10184/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASÍ MISMO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PASARAN AL LOBBY DEL RECINTO LEGISLATIVO PARA SESIONAR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO

48, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO LE SOLICITO QUE SE SIRVA REALIZAR EL RETURNO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN TURNADOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EXPEDIENTE 9863/LXXIV, EL CONTENIDO ES LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 33 Y 34 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN QUE LE CORRESPONDE ES A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; EL EXPEDIENTE 10101/LXXIV, CONTENIDO: PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS, QUE PROMUEVAN EL ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN. COMISIÓN QUE CORRESPONDE: SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; EXPEDIENTE 10177/LXXIV, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LAS BANQUETAS NO SEAN OBSTRUIDAS POR NEGOCIOS, Y QUE SEAN COLOCADOS SEMÁFOROS Y ÁREAS PEATONALES PARA AYUDAR A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS. COMISIÓN QUE CORRESPONDE: DESARROLLO METROPOLITANO. LO ANTERIOR A FIN DE QUE ESTOS ASUNTOS PUEDAN SER ATENDIDOS A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO YA SEÑALADAS, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO YA CITADO. ATENTAMENTE SU SERVIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUDIVINA RODRÍGUEZ. Y EL EXPEDIENTE 9863 SE RETURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; EL EXPEDIENTE 10101 SE RETURNA A SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; Y EL EXPEDIENTE 10177 SE RETURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10180/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

PREVIAMENTE LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. PUES AL IGUAL QUE MI COMPAÑERA ROSALVA LLANES, ME VEO EN LA NECESIDAD DE PONER UN EXHORTO, YA QUE LOS CIUDADANOS DE MI DISTRITO Y LOS CIUDADANOS DUEÑOS Y PROPIETARIOS DE ESCUELAS ME ESTÁN PIDIENDO LO SIGUIENTE, EL SIGUIENTE EXHORTO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, QUE ES LA CREACIÓN, VOLVER A CREAR LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES. ESTO A RAÍZ DE QUE A TRAVÉS DE MUCHOS ESCRITOS YA AGOTARON LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES SIN TENER RESULTADOS AL RESPECTO”.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA DE 03 DE AGOSTO DE 2016, EXPEDIENTE NÚMERO 10180 / LXXIV, EL CUAL TIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTE A LA C. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS ESCUELAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE**

SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE ES IMPORTANTE SOLICITAR A LA C. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DEL EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE VOLVER A RESTABLECER LA “DIRECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES”, DEPENDIENTE DE LA SUB SECRETARIA DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y QUE OPERO DURANTE MÁS DE 30 AÑOS HASTA EL AÑO DE 1998. EXPONE LA SIGNANTE QUE DICHA DIRECCIÓN ERA LA RESPONSABLE DE ATENDER A LOS PADRES DE FAMILIA QUIENES INSCRIBÍAN POR VOLUNTAD O NECESIDAD, A SUS HIJOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, POR CONSIDERAR QUE ERA LO QUE MÁS CONVENÍA A SUS NECESIDADES, POR LA CERCANÍA A SUS CASAS O TRABAJOS O EN ALGUNOS CASOS POR LAS MATERIAS EXTRACURRICULARES QUE SE IMPARTÍAN COMO INGLÉS O COMPUTACIÓN Y ALGUNOS PADRES DE FAMILIA LO HACÍAN POR CUESTIÓN RELIGIOSA. EXPRESA QUE LA DIRECCIÓN, ERA LA RESPONSABLE DE ATENDER A LOS PADRES DE FAMILIA DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES SOBRE EL MANEJO DE LAS BECAS, RECURSOS, MAESTROS, ENTRE ALGUNAS OTRAS NECESIDADES, DE LAS ESCUELAS PARTICULARES Y CON ELLO PODÍAN CAPTAR Y CANALIZAR LAS QUEJAS, DENUNCIAS, ACCIDENTES Y RECOMENDACIONES CON LA SIMPE FINALIDAD DE MEJORAR LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES; DICHA DIRECCIÓN CONTABA CON UN GRUPO DE SUPERVISORES QUE DABAN SEGUIMIENTO A QUE EN ESTOS COLEGIO SE SIGUIERAN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ADEMÁS ERA PARA APOYAR O ASESORAR A LOS DIRECTOR Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE DICHAS INSTITUCIONES DEDICÁNDOSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS ESCUELAS PARTICULARES. ACLARA LA PROMOVENTE QUE DICHO EXHORTO NACE A RAÍZ DE UNA SOLICITUD DE UN GRUPO ORGANIZADO DE PADRES DE FAMILIA DEL DISTRITO NO. 1 ELECTORAL DEL ÁREA DE CUMBRES EN RELACIÓN A LA SENTIDA QUEJA EN CONTRA DEL PROCEDIMIENTO USADO EN ESTE AÑO PARA DECIDIR LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DE NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN, EN ESCUELAS PARTICULARES. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. LA EDUCACIÓN EN SUS DISTINTOS NIVELES ES UNA OBLIGACIÓN QUE TODOS LOS PADRES DEBEN PROCURAR PARA SUS HIJOS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE NUESTRA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO EN SU ARTÍCULO 6 EL CUAL ESTABLECE: *“TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBEN CURSAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, Y LA MEDIA SUPERIOR. ES OBLIGACIÓN DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACER QUE SUS HIJOS O PUPILLOS MENORES DE EDAD CURSEN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, Y LA MEDIA SUPERIOR.”*. DE LO ANTES EXPRESADO TENEMOS QUE PARA LOS PADRES ES UNA OBLIGACIÓN ENVIAR A SUS HIJOS A CURSAR EL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA. RECONOCEMOS EL PROBLEMA QUE ENFRENTAN LOS PADRES DE FAMILIA AL MOMENTO DE QUE SUS HIJOS SON INSCRITOS EN LAS ESCUELAS PARTICULARES, YA QUE EN MUCHAS DE LAS OCASIONES LOS COLEGIOS NO CUENTAN CON CUOTAS REGISTRADAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y MUCHO MENOS SON SUPERVISADOS DE UNA MANERA CORRECTA. SABEDORES DE QUE POR VOLUNTAD PROPIA LOS PADRES DECIDEN MATRICULAR A SUS HIJOS EN ESCUELAS DE PAGA, ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CONSIDERA IMPORTANTE ENVIAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTA A SU TITULAR PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE ESTABLECER UNA DIRECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES. EN NUESTRO ESTADO LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE TANTO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS COMO EN LAS PARTICULARES, SE HA CARACTERIZADO POR SER DE

UN NIVEL DE EXCELENCIA, MOTIVO POR EL CUAL ES MENESTER DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MANIFESTARSE SOBRE EL PARTICULAR ASUNTO PROPUESTO POR LA DIPUTADA LILIANA TIJERINA, YA QUE ES BIEN SABIDO QUE EN LAS ESCUELAS PARTICULARES NO EXISTE UN DEBIDO CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS COLEGIOS PARTICULARES. DICHO LO ANTERIOR LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA APROBAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA C. ESTHELA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE SE ANALICEN LAS POSIBILIDADES DE CREAR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS ESCUELAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA; ASÍ COMO CONSIDERAR REGRESAR AL ESQUEMA ANTERIOR DE LAS BECAS QUE SE OTORGABAN EN LAS ESCUELAS PARTICULARES. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO. LA PROMOVENTE SEÑALA QUE ES IMPORTANTE SOLICITAR A LA CIUDADANA ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE VOLVER A REESTABLECER LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y QUE OPERÓ DURANTE MÁS 30 AÑOS HASTA EL AÑO DE 1998. ASÍ MISMO, LA EDUCACIÓN EN SUS DISTINTOS NIVELES ES UNA OBLIGACIÓN QUE TODOS LOS PADRES DEBEMOS PROCURAR PARA NUESTROS HIJOS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO EN SU ARTÍCULO 6, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: *“TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBEN DE CURSAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y LA MEDIA SUPERIOR”*. EN NUESTRO ESTADO LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE TANTO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS COMO LAS PARTICULARES, SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR SER DE UN NIVEL MUY IMPORTANTE ACADÉMICAMENTE HABLANDO, POR EL CUAL APOYAMOS LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE EXHORTAR A LA CIUDADANA ESTHELA GUTIÉRREZ GARZA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE ANALICEN LAS POSIBILIDADES DE CREAR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS ESCUELAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA. ASÍ COMO CONSIDERAR REGRESAR EL ESQUEMA ANTERIOR DE LAS BECAS QUE SE OTORGABAN A DICHAS ESCUELAS PARTICULARES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES DE NUEVO LEÓN, FUNGÍA COMO UN ORGANISMO DE APOYO A LOS PADRES DE FAMILIA QUE POR DIVERSOS MOTIVOS INSCRIBÍAN SUS HIJOS

EN COLEGIOS PRIVADOS, MEDIANTE ESTE ORGANISMO LOS PADRES PODRÍAN EXTERNAR PREOCUPACIONES ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, ACERCA DE LOS PLANES DE ESTUDIO, ACERCA DE LOS CALENDARIOS ESCOLARES ENTRE ALGUNAS OTRAS COSAS. RECONOCEMOS EL PROBLEMA QUE ENFRENTAN LOS PADRES DE FAMILIA AL MOMENTO DE QUE SUS HIJOS SON INSCRITOS EN LAS ESCUELAS PARTICULARES, YA QUE EN MUCHAS OCASIONES LOS COLEGIOS TIENEN CUOTAS NO REGISTRADAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y MUCHOS MENOS SON SUPERVISADAS DE LA MANERA CORRECTA. ES POR ELLO, QUE ENCONTRAMOS SUMAMENTE ACERTADA LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA Y MI AMIGA LA DIPUTADA LILIANA TIJERINA, MEDIANTE ESTE EXHORTO ¿VERDAD COMPAÑERA Y VICEPRESIDENTA? MEDIANTE ESTE EXHORTO QUE BUSCA BRINDAR CERTIDUMBRE Y RESPALDO A LAS NECESIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE TODOS ESTOS PLANTELES. COMPAÑEROS LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y DE ESTE EXHORTO QUE TAN ACERTADAMENTE PUSO MI AMIGA Y COMPAÑERA DIPUTADA LILIANA TIJERINA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, RESPALDAMOS EL DICTAMEN AL QUE SE ACABA DE DAR LECTURA. CONSIDERAMOS QUE EL RESOLUTIVO ABORDA UN ASUNTO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN PARTICULAR, PARA RESOLVER ASUNTOS EN ESTE RAMO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS Y AUTORIDADES EDUCATIVAS, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE BECAS. NUESTRA COMPAÑERA MAESTRA Y DIPUTADA LILIANA TIJERINA CANTÚ, PROMUEVE ESTE ASUNTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA DOCTORA. ESTHELA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CREAR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. LA COMPAÑERA DIPUTADA PROMOVENTE ALUDE QUE DICHA DIRECCIÓN FUNCIONÓ DURANTE MÁS DE 30 AÑOS, MISMA QUE DESAPARECIÓ

INEXPLICABLEMENTE, EN EL AÑO DE 1988. COINCIDIMOS QUE ANTE LA SERIE DE PROBLEMAS QUE EXISTEN EN LAS ESCUELAS PARTICULARES, PRINCIPALMENTE UNO, LOS RELACIONADOS CON EL COBRO DE CUOTAS, QUE ALGUNOS PLANTELES EDUCATIVOS MODIFICAN CADA VEZ QUE SE LES PEGA LA GANA, POR DECIRLO ASÍ, CON PERDÓN DE LA EXPRESIÓN SIN PREVIO AVISO, LO CUAL AFECTA LA ECONOMÍA DE LOS PADRES DE FAMILIA, QUE CON SACRIFICIOS DECIDEN INSCRIBIR A SUS HIJOS EN PLANTELES PARTICULARES, PARA QUE RECIBAN UNA MEJOR EDUCACIÓN. POR ELLO, RESULTA NECESARIO QUE EXISTA UNA INSTANCIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A LA QUE PUEDAN ACUDIR LOS PADRES DE FAMILIA, CUANDO SE PRESENTEN ESTE TIPO DE CASOS; ADEMÁS DE COADYUVAR A RESOLVER OTRO TIPO DE PROBLEMAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN ESTE TIPO DE INSTITUCIONES. POR EJEMPLO, EXISTE UNA NORMATIVA EN LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS, QUE LA MAYORÍA DE LAS ESCUELAS PARTICULARES IGNORAN. LAS BECAS SE OTORGAN DISCRECIONALMENTE. POR ELLO, LA IMPORTANCIA DE QUE VUELVA A FUNCIONAR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ESCUELAS PARTICULARES. POR LO ANTES EXPUESTO, EXHORTAMOS A LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS AQUÍ REPRESENTADAS, PARA MANIFESTARSE EN FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN SOLICITÓ DESDE SU LUGAR EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN Y A SU VEZ LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO CUAL SOLICITÓ A LOS C.C. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ELECTRÓNICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN NUESTRO ESTADO LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE SE HA CARACTERIZADO POR SER DE UN NIVEL DE EXCELENCIA, MOTIVO POR EL CUAL RESULTA POSITIVA LA SOLICITUD QUE SE LE HACE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SOLO SE TENGA UN CONTROL DE SOLICITUDES Y QUEJAS POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA O PERSONAS INVOLUCRADAS, AÚN Y CUANDO ÉSTA INSTITUCIÓN NO SEA PÚBLICA, TODA VEZ QUE DEL MISMO MODO CON LAS ESCUELAS PARTICULARES NO EXISTE UN DEBIDO CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS COLEGIOS PARTICULARES. POR LO ANTERIOR, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SE PRONUNCIA A FAVOR DEL DICTAMEN ANTES EXPUESTO, SOLICITANDO A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SEA VOTADO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SE LES INFORMA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN ESTOS MOMENTOS VA A SESIONAR EN LAS SALAS DE PREVIAS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

VENIA SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA FELICITAR A LA COMPAÑERA PROMOVENTE LILIANA TIJERINA, COMPAÑERA Y AMIGA. HONORABLE ASAMBLEA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EXHORTAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS ESCUELAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA. POR LO ANTERIOR, EL PROMOVENTE SEÑALA LO INDISPENSABLE QUE FUE LA DIRECCIÓN DURANTE 30 AÑOS, AL CAPTAR Y ANALIZAR LAS QUEJAS, DENUNCIAS, ACCIDENTES Y RECOMENDACIONES; ESTA DIRECCIÓN CONTABA CON SUPERVISORES QUE DABAN SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE TRABAJO QUE IMPARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y SU FINALIDAD FUE LA DE MEJORAR LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES. DICHO ESTO, LOS PADRES DE FAMILIA TENÍAN LA CERTEZA QUE SUS SUGERENCIAS Y QUEJAS SE ATENDÍAN Y SE IMPLEMENTABAN ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS. EN OTRO SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RECONOCE QUE NO EXISTE UN DEBIDO CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS COLEGIOS PARTICULARES, POR LO QUE TAMBIÉN SE SOLICITA SE CONSIDERE REGRESAR AL ESQUEMA ANTERIOR DE LAS BECAS QUE SE OTORGABAN EN LAS ESCUELAS PARTICULARES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN ES QUE NUESTRA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO VOTARÁ A FAVOR DE LA PRESENTE.”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONCUERDA CON LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE, TODA VEZ QUE CONSIDERA PERTINENTE EL EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, PARA QUE EMPRENDA ACCIONES A FIN DE REESTABLECER LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES. DICHA ACCIÓN GENERA UN GRAN APOYO TANTO A

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMO A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN COLEGIOS PARTICULARES, PUES SE OBTENDRÁ UN VÍNCULO DIRECTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA CONOCER, CAPTAR Y CANALIZAR LAS QUEJAS, DENUNCIAS, ACCIONES, RECOMENDACIONES DE DICHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TENIENDO LAS ATRIBUCIONES Y LA AUTORIDAD ESTATAL LA OPORTUNIDAD DE INTERVENIR EN SOLUCIONES DE CUALQUIER PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITE. CONSIDERANDO ACCIONES COMO LA PRESENTE, TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR UN EDUCACIÓN DE CALIDAD A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, APORTANDO ADEMÁS EL APOYO NECESARIO A LOS PADRES DE FAMILIA, A LOS DOCENTES EDUCATIVOS DEL ESTADO PARA LOGRAR DICHO FIN. POR LO ANTERIOR, LE SOLICITAMOS A TODOS LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARÁN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10180/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10212/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA DE 10 DE AGOSTO DEL 2016, **NÚMERO DE EXPEDIENTE 10212 / LXXIV**, EL CUAL ES PROMOVIDO POR LOS CC. C.P. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTERO Y EL LIC. RIGOBERTO TAMEZ CAVAZOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍAN A ESTA SOBERANÍA DIVERSAS SOLICITUDES RESPECTO A LOS TEMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL EN LOS LIBROS DE TEXTO PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR Y LOS SIGUIENTES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: ESTABLECEN LOS PROMOVENTES QUE SIENDO LAS 13:40 HORAS DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2016, SE PRESENTÓ EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA C. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTERO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE, EN LA ELABORACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO SE APLIQUE LA NORMA RECTORA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 4º PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE: *“EN TODAS LA DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARA Y CUMPLIRÁ CON LA PRIMICIA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENAS SUS DERECHOS. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y*

SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ". ASIMISMO SOLICITAN LOS PROMOVENTES QUE SE INCLUYA A LOS PADRES DE FAMILIA, ESPECIALISTAS, PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y, DEMÁS NECESARIO, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, DE CADA CICLO ESCOLAR. EXPONEN ADEMÁS QUE SE VALORE LA ELIMINACIÓN DE TEMAS DE INFORMACIÓN SEXUAL E IDEOLOGÍA DE GÉNERO, QUE VULNERE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y SU DESARROLLO INTEGRAL. CONCLUYEN LOS PROMOVENTES QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA ESTE CICLO ESCOLAR LOS SIGUIENTES, LAS IMÁGENES SEÑALADAS POR ESPECIALISTAS, COMO NO ADECUADAS DE ACUERDO A LA EDAD DE LOS NIÑOS, QUE VULNEREN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y SU DESARROLLO INTEGRAL. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN SE CONSAGRA BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL Y FEDERAL, ASIMISMO SE BASAN EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN EL CUAL A LA LETRA DICE: "**ARTÍCULO 7.- LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS TENDRÁ, ADEMÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL**

ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS SIGUIENTES:

I.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO PARA QUE EJERZA PLENAMENTE SUS CAPACIDADES;

EN ESTE TENOR DE IDEAS TENEMOS QUE PARA ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES MENESTER PRONUNCIARSE SOBRE EL PARTICULAR, RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE QUE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CUENTEN CON EL MATERIAL NECESARIO PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL, ASÍ COMO FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODO INDIVIDUO. ASIMISMO EN NUESTRO MARCO NORMATIVO LA AUTORIDAD ESTATAL DEBERÁ ORIENTAR EL SISTEMA EDUCATIVO PARA ESTABLECER CONDICIONES QUE PERMITAN EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD DE CADA INDIVIDUO, ASÍ COMO EL LOGRO DE LA EFECTIVA IGUALDAD EN OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, MEDIANTE ESTRATEGIAS Y ACCIONES, CONSIDERANDO ENTRE OTRAS, LA EQUIDAD, PERTINENCIA, RELEVANCIA Y EFICIENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. AHORA BIEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EL PASADO 5 DE AGOSTO DE 2016, SOSTUVIERON UNA REUNIÓN CON LA UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA, EN DONDE LOS PADRES REALIZARON LOS COMENTARIOS QUE ELLOS CONSIDERABAN IMPORTANTES SOBRE EL TEMA. ASIMISMO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE NO TODAS LAS SOLICITUDES DE PARTICULARES DEBEN APROBARSE SI NO REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN NUESTRO MARCO NORMATIVO RESPECTIVO. RECONOCEMOS QUE ES UN PROBLEMA DE GRANDES DIMENSIONES EN LA SOCIEDAD ES QUE NOS PROMULGAMOS SOBRE EL PARTICULAR ASUNTO, YA QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS. DICHO LO ANTERIOR LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA APROBAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE

CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **DA POR ATENDIDA** LA PRESENTE SOLICITUD. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA, LOS PROMOVENTES SOLICITARON QUE SE INCLUYA A LOS PADRES DE FAMILIA, ESPECIALISTAS, PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA DE CADA CICLO ESCOLAR, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE SE VALORE LA ELIMINACIÓN DE TEMAS DE INFORMACIÓN SEXUAL E IDEOLOGÍA DE GÉNERO QUE VULNERE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y SU DESARROLLO INTEGRAL, YA QUE LAS IMÁGENES SEÑALADAS POR ESPECIALISTAS NO SON ADECUADAS DE ACUERDO A LA EDAD DE LOS NIÑOS. RECONOCEMOS QUE AL SER UN TEMA DE INTERÉS SOCIAL Y DE EDUCACIÓN A

LOS MENORES, EL ASUNTO FUE ATENDIDO A LA BREVEDAD EN UNA MESA DE TRABAJO CON LOS PADRES DE FAMILIA QUE SE MANIFESTABAN PREOCUPADOS CONFORME A ESTE TEMA, EL CUAL SE LE DIO SEGUIMIENTO CON LA SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. ES POR LO MANIFESTADO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10212/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE, DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ MARTÍNEZ, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “EL DÍA DE HOY, TARDE PERO SIN SUEÑO, FELICITAMOS AL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL POR SU ONOMÁSTICO, ENHORABUENA MUCHAS FELICIDADES”.

ASÍ MISMO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD QUE ESTÁ POR COMENZAR LA SESIÓN DE ÉSTA EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UN EXHORTO DE COYUNTURA ANTE UNA SITUACIÓN QUE NOS TIENE ALTAMENTE PREOCUPADOS, EN MI CALIDAD AHORA DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, Y QUE A LA VEZ RECOJO PREOCUPACIONES DE LOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA, ANTE LA POSIBLE Y DRÁSTICA REDUCCIÓN DE LOS FONDOS ASIGNADOS A LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, Y QUE HAN CONSTITUIDO SIN DUDA UNA VÁLVULA DE OXÍGENO PARA MUCHAS OBRAS Y ACCIONES, QUE SI BIEN SABEMOS NO SON SUFICIENTES, SÍ AYUDAN EN MUCHO A LA SITUACIÓN, Y QUE BUENO, A TRAVÉS DE ESTE CONGRESO SE LE HA DADO LA IMPORTANCIA DEBIDA AL TEMA METROPOLITANO, TAN ASÍ QUE CREAMOS ESTA COMISIÓN PUES CON ESTE PROPÓSITO DE ESTUDIAR ESTE FENÓMENO, PERO ADEMÁS DE PROPONER ACCIONES ENCAMINADAS A DETONAR UNA MEJOR ZONA METROPOLITANA. COMO TODOS USTEDES SABEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE PRESENTÓ POR EL GOBIERNO FEDERAL, VIENE UNA REDUCCIÓN DE ESTE RAMO QUE CONTEMPLA ALREDEDOR DE UN 70 %, LO QUE SIGNIFICARÍA QUE EL FONDO METROPOLITANO EN NUEVO LEÓN PUDIERA LLEGAR A UNA CIFRA ALARMANTE DE 300 A 400 MILLONES DE PESOS. ES POR ELLO, Y EN ESTA CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE QUIERO PONER A USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO QUE VAYA DIRIGIDO A NUESTROS LEGISLADORES, A TODO EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PERO PARTICULARMENTE A LOS LEGISLADORES, PERDÓN A TODO EL CONGRESO DE LA UNIÓN PERO PARTICULARMENTE A LOS LEGISLADORES DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE SE REPLANTE EL ESQUEMA DE LOS RECURSOS QUE SE VAYAN A EMPRENDER. CREO QUE SE ESTÁ MINIMIZANDO EL IMPACTO QUE

TIENE POSITIVAMENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y PARA LAS ECONOMÍAS, EL SOSTENER EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS QUE ESTÁN ENMARCADOS EN ESTE FONDO. COMO TODOS SABEMOS, LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ES LA TERCERA EN TODO EL PAÍS CONSIDERANDO SU DENSIDAD, SU MONTO GLOBAL DE SUBSIDIOS, Y ES APENAS LA OCTAVA QUE RECIBE SUBSIDIOS PER CÁPITA, AÚN ASÍ SE HA CONVERTIDO EN EL CENTRO INDUSTRIAL Y FINANCIERO MÁS IMPORTANTE DEL NORESTE DEL PAÍS. DEBEMOS DE SER CLAROS EN DECIR QUE A PESAR DE ESTE GRAN POTENCIAL Y QUE ESTO NOS COLOCA CON UNA POTENCIALIDAD DE SU INTERNACIONALIZACIÓN SEGÚN LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS, POR ELLO ES MENESTER QUE IMPULSEMOS DESDE ESTA TRIBUNA Y EXHORTEMOS A NUESTROS LEGISLADORES A HACER LO QUE CORRESPONDA POR RESARCIR ESTA BOLSA. Y AQUÍ HAGO UN PARÉNTESIS, QUE ASÍ COMO SE COMENTÓ LA INTENCIÓN DE CONSTITUIR EN EL PRESUPUESTO 2017 DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN FONDO DE RECURSOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL SUR, PUES ASÍ TAMBIÉN HABIENDO 28 DIPUTADOS LOCALES DE LOS 42 QUE FORMAMOS ESTA ASAMBLEA, QUE ORIGINAN QUE NUESTRA PRESENCIA ESTÉ EN EL ÁREA METROPOLITANA, ES QUE TAMBIÉN QUEREMOS DECIRLE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE TAMBIÉN QUEREMOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA NUESTROS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, Y ¿PORQUÉ NO? ABRIR UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA ESTOS MUNICIPIOS. RECORDEMOS COMPAÑEROS QUE EL 80% DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN RADICA EN EL ÁREA METROPOLITANA Y POR LO TANTO NO PODEMOS PERDER LA BRÚJULA Y EL INTERÉS DE TENER CUBIERTAS LAS NECESIDADES, TENEMOS QUE REORIENTAR LOS PRESUPUESTOS. ENTONCES ESO YA LO PLANTEAREMOS MÁS ADELANTE. Y ESTOY SEGURO QUE DE LOS 42 DIPUTADOS HABEMOS 28 CUYO ORIGEN ES NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, Y POR LO TANTO CREO QUE PODREMOS PELEAR ESOS RECURSOS. EN CALIDAD DE MIENTRAS, Y AL TEMA QUE NOS OCUPA QUE ES EL FONDO METROPOLITANO PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.**-LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN PARTICULAR A LOS LEGISLADORES QUE

REPRESENTAN A NUEVO LEÓN, QUE DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA EL CASO DE LA PARTIDA DESTINADA AL FONDO METROPOLITANO, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE MANTENER EL MONTO PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO ACTUAL O EN SU CASO INCREMENTARLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA QUE PARA EL CASO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY SE MANTENGA EL MONTO DE LA PARTIDA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y DE SER POSIBLE SE INCREMENTE POR LAS CONSIDERACIONES ANTES SEÑALADAS. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE SE HAGA LLEGAR A LOS LEGISLADORES FEDERALES DE NUEVO LEÓN, TODA LA INFORMACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS QUE PODRÍAN SER EMPRENDIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, PARA JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE INCREMENTAR CONSIDERABLEMENTE DE LOS RECURSOS QUE INICIALMENTE HAN SIDO ASIGNADOS AL FONDO METROPOLITANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 EN DISCUSIÓN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. ES CUANTO CIUDADANO PRESIDENTE, Y LE PIDO LO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN ESTE MOMENTO PARA SER VOTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU VENIA. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTE PUNTO Y AGRADEZCO AL DIPUTADO MONTIEL QUE LO HAYA SACADO, POR QUE SI NECESITAMOS, Y EN EL MARCO DE ESTA NUEVA COMISIÓN, NECESITAMOS VELAR POR LAS ÁREAS METROPOLITANAS, TAMBIÉN COMO POR LAS OTRAS PERO PARA ESO HAY OTRAS COMISIONES, PERO SÍ EL ÁREA METROPOLITANA Y LAS NECESIDADES METROPOLITANAS HAN ESTADO TOMADAS EN CUENTA DE DIFERENTE MANERA. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE POCO A POCO VAYAMOS LLAMANDO LA ATENCIÓN A LA ZONA METROPOLITANA O A LAS

ZONAS POSIBLES METROPOLITANAS, Y TENGAMOS ESTE CONOCIMIENTO Y QUE SE REORIENTE Y QUE SE APOYE LOS PROYECTOS QUE SE TENGAN EN ESTE FONDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SUMARME A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO EUGENIO MONTIEL, YA QUE LOS FONDOS METROPOLITANOS SERÍA GRAVÍSIMO QUE DESAPARECIERAN O SE DISMINUYERAN SIQUIERA EN EL PORCENTAJE QUE SE ESTÁ PLANTEANDO. CERCA DE 900 O POCO MÁS DE 900 MILLONES DE PESOS QUE SE COMPARTEN CON DIFERENTES MUNICIPIOS, Y QUE SE HA IDO INCREMENTANDO ANUALMENTE A PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS FEDERALES, SERÍA LAMENTABILÍSIMO POR LA RAZÓN SIGUIENTE: LOS MUNICIPIOS ES UNO DE LOS RUBROS QUE TIENEN COMO IMPORTANTES PARA PODER DESARROLLAR EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS CIERTAS OBRAS. HAY QUE HACER EL LLAMADO A NUESTROS COMPAÑEROS Y AMIGOS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE DEFIENDAN ESTE FONDO, PORQUÉ SERÍA UN GOLPE DURÍSIMO PARA LOS MUNICIPIOS QUE SON, COMO SE HA SIEMPRE CONSIDERADO, LA PARTE MÁS CERCANA A LA SOCIEDAD, LOS ENTES MÁS CERCANOS Y DE RESPUESTA INMEDIATA A LA SOCIEDAD, PERO QUE ADEMÁS SON LOS QUE MÁS CARECEN DE RECURSOS ECONÓMICOS. TENEMOS QUE PEDIRLE AL GOBERNADOR HAGA TAMBIÉN Y ALCE SU VOZ EN FAVOR DE ESTE FONDO, POR QUE SI NO SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL VESTIDO VA A ALCANZAR MENOS PARA TODOS, Y POR LO TANTO A NUEVO LEÓN LE VA A DOLER EN LO FUNDAMENTAL. LOS FONDOS METROPOLITANOS LLEVAN YA LAS OBRAS ETIQUETADAS, TIENEN REGLAS DE OPERACIÓN MUY CLARAS, PERO ADEMÁS HAY UN ARGUMENTO CREO QUE VALE HACERLE LLEGAR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI NOSOTROS VEMOS EN EL GASTO REAL DE LOS 900 Y PICO DE MILLONES DE PESOS MÁS LOS QUE SE LE DAN A LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA ENTRE OTRAS, DE LOS ESTADOS EN DONDE SON SELECCIONADOS, MUCHOS NO EJERCEN EL RECURSO. ENTONCES SERÍA INCONGRUENTE REDUCIR ESE RECURSO, SI FINALMENTE CERCA DEL 50% DE

ESTOS FONDOS METROPOLITANOS EN EL PAÍS NO SE EJERCEN POR RAZONES DIVERSAS: NO SE EJERCEN POR QUE NO CALIFICAN LOS MUNICIPIOS, POR QUE NO REÚNEN LAS CARPETAS EJECUTIVAS, POR QUE NO DAN EL NÚMERO OBVIAMENTE EN HACIENDA, ETCÉTERA, ETCÉTERA. HAY UNA SERIE DE REQUISITOS PARA PODER CALIFICAR. Y SI NOSOTROS OBSERVAMOS Y PREGUNTAMOS A LA FEDERACIÓN, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LO PARTICULAR ¿CUANTO DE ESOS FONDOS SE REPARTIERON?, SE REPARTEN ALREDEDOR DEL 50, 60 %, NO LLEGAN A SER MÁS DEL 50% O 60%, POR LO TANTO SERÍA INCONGRUENCIA ADEMÁS DE QUE ESE DINERO NO SALE EN SU TOTALIDAD A PESAR DE ESTAR PRESUPUESTADO, QUE ADEMÁS DE ELLO SE PRETENDA REDUCIR. YO CREO QUE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE APORTA MUCHO A LA FEDERACIÓN, ES EL ESTADO DE LOS QUE MÁS APORTAN, Y YO CREO QUE SERÍA UNA INJUSTICIA PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN QUE SE VAYA A REDUCIR ENTRE OTRAS MUCHAS ESTA PARTIDA DE FONDOS METROPOLITANOS QUE EN MUCHO FAVORECE A LA POBLACIÓN. AHORA BIEN, APROVECHANDO LA VUELTA, YO ESCUCHABA AYER EN UN EVENTO EN GUADALUPE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DICIENDO QUE PEDIRÍA MUCHO LA CONGRUENCIA Y OBVIAMENTE EL APOYO DE LOS DIPUTADOS LOCALES DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE EL PRESUPUESTO PARA EL 2017 SEA UN PRESUPUESTO EQUILIBRADO, CONSENSADO, UN PRESUPUESTO JUSTO, UN PRESUPUESTO VIABLE, ETCÉTERA. YO QUIERO HABLAR EN NOMBRE DEL MUNICIPIO DONDE 8 DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, AUNQUE NO HABLO A NOMBRE DE LOS 8, NO TENGO LA AUTORIZACIÓN PARA HACERLO, HABLO POR GUADALUPE, GUADALUPE NECESITA TAMBIÉN NO SOLAMENTE ESTOS FONDOS METROPOLITANOS, SERÍA GRAVÍSIMO QUE A GUADALUPE LE QUITEN ESTE RECURSO, GUADALUPE TOPA YA ENTRE SU INGRESO Y SU EGRESO, PARA GUADALUPE ES INSUFICIENTE EL PRESUPUESTO, SOMOS MÁS DE 700 COLONIAS REGULARES CON UN NÚMERO DE COLONIAS AÚN IRREGULARES, CON UNA POBLACIÓN ALTÍSIMA, QUE AUNQUE INEGI HABLA DE 800 MIL SABEMOS QUE ES CERCA DE 1 MILLÓN DE HABITANTES, CON NECESIDADES TODOS LOS DÍAS EN SU CARPETA ASFÁLTICA, EN SU ALUMBRADO, EN SUS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES, EN LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD, PERO

ADEMÁS GUADALUPE YA QUEREMOS PASAR A SER UNA CIUDAD MODERNA, QUE EN ESA VÍA VA, PERO QUE SI NO HAY RECURSOS PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE NUESTRO MUNICIPIO QUEDARÁ SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESTANCADO CUANDO BIEN NOS VAYA. YO HABLO EN NOMBRE DE GUADALUPE, PIDIÉNDOLE TAMBIÉN AL GOBERNADOR, ASÍ COMO ESTOY SUMÁNDOME A LA PETICIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO MONTIEL, QUE SI LE VA BIEN A NUEVO LEÓN QUE LE VAYA BIEN A GUADALUPE, QUE SI EN ESA MEDIDA QUE LE VAYA BIEN A NUEVO LEÓN, LOS DIPUTADOS POR GUADALUPE ESTOY SEGURO LUCHAREMOS PARA QUE A GUADALUPE TAMBIÉN SE LE REPARTAN LOS FONDOS JUSTOS QUE NECESITA. GUADALUPE ES UNA CIUDAD METROPOLITANA DE GENTE, DE TRABAJO, DE GENTE HONESTA, DE GENTE QUE TODOS LOS DÍAS SALE A TRABAJAR Y SERÍA MUY INJUSTO QUE ASÍ COMO ESOS FONDOS METROPOLITANOS, EL PRESUPUESTO ESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE VAYA A OLVIDAR DE UNA CIUDAD TAN IMPORTANTE COMO LA QUE EN ESTOS MOMENTOS TENGO EL HONOR DE SER DIPUTADO POR UNO DE SUS DISTRITOS. HABLO EN NOMBRE DE LOS 4 DIPUTADOS QUE SI ME AUTORIZARON, SÉ QUE TENEMOS TAMBIÉN EL APOYO DE LOS OTROS 4, PERO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ, OSCAR COLLAZO, SU SERVIDOR LE ESTAMOS PIDIENDO DESDE AQUÍ TAMBIÉN AL GOBERNADOR, QUE ADEMÁS DE LOS FONDOS METROPOLITANOS, TAMBIÉN CONTARÁ CON NUESTRO APOYO PARA SU PRESUPUESTO PERO SIEMPRE Y CUANDO TAMBIÉN A GUADALUPE LE VAYA BIEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SUMARME A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE CONSIDERO MUY IMPORTANTE, MUY IMPORTANTE POR QUE ES UN TEMA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL APOYO A LOS MUNICIPIOS QUE DEBEN DE TENER, Y EL REDUCIR ESTA BOLSA DEL FONDO METROPOLITANO SERÍA MUY TRISTE, SERÍA MUY PERJUDICIAL HACIA NUESTROS MUNICIPIOS. COMO BIEN LO DECÍA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, EN EL CASO DE GUADALUPE PERO TAMBIÉN QUIERO DECIRLES EL CASO DE MONTERREY.

NOSOTROS QUE VAMOS A LAS COLONIAS Y USTEDES COMPAÑEROS ¿CUÁNTAS VECES LOS VECINOS NOS HABLAN DE REFORMAS DE LEYES, PERO TAMBIÉN NOS HABLAN MUCHAS VECES DE LA PROBLEMÁTICA QUE TIENEN EN LA COLONIA EN EL ALUMBRADO, EN LA PAVIMENTACIÓN, EN LAS PLAZAS PÚBLICAS, EN LA SEGURIDAD PÚBLICA? POR LO QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE SE REDUZCAN ESTOS INGRESOS, YO LO HABLO TAMBIÉN EN EL CASO DE MONTERREY Y TAMBIÉN DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PORQUE SON MUNICIPIOS ALTAMENTE DEMANDANTES DE SERVICIOS, DE PRODUCTOS QUE LA GENTE EXIGE Y PIDE POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA CUAL TIENEN DERECHO. POR LO CUAL, YO COMO DIPUTADO DE MONTERREY, COMO DIPUTADO DEL ÁREA METROPOLITANA ES IMPORTANTE QUE HACER TODO EL ESFUERZO Y NO BAJAR, AL CONTRARIO, ESTAMOS PARA INVERTIR MÁS EN EL MUNICIPIO QUE ES EL PRIMER ENTE, POR QUE AL ALCALDE NOSOTROS LE PEDIMOS VIALIDADES, LE PEDIMOS SERVICIOS PÚBLICOS, LES PEDIMOS UN SINFÍN DE COSAS, QUE LOS PONGAMOS A CHAMBEAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS, PERO TAMBIÉN NECESITAN EL RECURSO PÚBLICO PARA PODER ESTABLECERSE Y PODER CUMPLIR CON ESTO. ENTONCES APOYO TOTALMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO COMO DIPUTADO DE MONTERREY, COMO DIPUTADO METROPOLITANO, NO SOLAMENTE VOY A VER LEYES, TAMBIÉN VOY A DEFENDER MI MUNICIPIO. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA

PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES EL TEMA DE FONDOS YA LO DIJERON CASI TODOS, FELICITAMOS AHÍ A EUGENIO QUE BUENO POR SU CUMPLEAÑOS Y POR EL PUNTO DE ACUERDO. ES MUY IMPORTANTE POR QUE PARA EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN Y PARA EL DESARROLLO DE LOS 51 MUNICIPIOS, SIN RECURSOS, SIN RECURSOS NO VAMOS A HACER ABSOLUTAMENTE NADA, TENEMOS QUE APROVECHAR LAS COYUNTURAS, HAY QUE APROVECHAR A LOS SENADORES, DIPUTADO FEDERALES, AL GOBERNADOR, NOSOTROS MISMOS, QUE VEAN QUE DE ALGUNA MANERA ESTAMOS UNIDOS INDEPENDIENTEMENTE DE PARTIDOS, INDEPENDIENTEMENTE DE COLORES, TENEMOS QUE BUSCAR LA MANERA QUE LES LLEGUE, POR QUE YA ESTÁN LOS PROYECTOS HECHOS Y ESTÁN VIENDO COMO ESTA AHORITA NUEVO LEÓN, HAY DEMASIADAS AVENIDAS, TENEMOS PROBLEMAS EN VIALIDAD, TENEMOS PROBLEMAS EN DRENAJE, TENEMOS PROBLEMAS EN TRANSPORTE, TENEMOS PROBLEMAS EN CANTIDAD DE PARTES, Y NUEVO LEÓN PUES ES UNO DE LOS 31 ESTADOS QUE MÁS APORTA A LA FEDERACIÓN, TENEMOS ARRIBA DEL 8% DEL PIB, CASI APORTAMOS MÁS DE 4 O 5 ESTADOS JUNTOS. ENTONCES TODO ESE TIPO DE COSAS ES MUY IMPORTANTE QUE LAS SEPAN, QUE DE ALGUNA MANERA SI NO SE ENTERAN, PUES NUESTROS PROPIOS DIPUTADOS AHÍ EN LAS CÁMARAS QUE LAS HAGAN VER Y VEAN LA MANERA COMO TEJER AHÍ JUNTO CON ELLOS PARA QUE NO NOS ELIMINEN AHÍ ESE, NI NOS REDUZCAN, POR QUE AL CONTRARIO CON ESA CANTIDAD NO VAMOS A COMPLETAR Y NO VAN A QUITAR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SUMARNOS A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, DONDE SOLICITA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS AYUDE A QUE TENGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDE PARA EL ÁREA METROPOLITANA, LOS PRESUPUESTOS, Y PRINCIPALMENTE PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, YA QUE INDEPENDIENTEMENTE QUE SEAMOS DE DIFERENTES PARTIDOS GUADALUPE ES GUADALUPE Y TODOS LOS GUADALUPENSES SOMOS LO MISMO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SERÉ BREVE Y CONCISO. EL SUSCRITO DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. BARROSO CORREA SOLICITA AL C. PRESIDENTE EL USO DE PANTALLAS.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES. PROYECTÁNDOSE UN VIDEO REFERENTE AL PARQUE FUNDIDORA.

C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, CONTINÚA EXPRESANDO: “GRACIAS. EN MESES PASADOS DURANTE VARIAS SEMANAS HABLAMOS Y DEBATIMOS SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE HABLÓ DE LA REGULACIÓN EFICIENTE DE LAS PEDRERAS, DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR, DE LA REFORESTACIÓN, SIENDO ESTO ÚLTIMO EN LO QUE MENOS NOS PREOCUPAMOS Y OCUPAMOS. LO CIERTO ES QUE NO EXISTE UNA CULTURA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, NI TAMPOCO EXISTE CONCIENCIA DE LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE AL QUE ESTAMOS EXPUESTOS DIARIAMENTE, PARECIERA QUE ES UNA MODA, EN CIERTOS MOMENTOS NOS PREOCUPA EN DEMASÍA, EN OTROS MOMENTOS SIMPLEMENTE SE NOS OLVIDA. LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL HA TRAÍDO CONSIGO GRAVES ESTRAGOS PARA LOS REGIONTANOS, YA QUE SE HAN INCREMENTADO LOS CASOS DE CÁNCER Y MUERTES PREMATURAS EN LA CAPITAL DE NUEVO LEÓN. TAL PARECIERA QUE LAS AUTORIDADES DEL PARQUE FUNDIDORA NO ESTÁN CONSIENTES DEL DAÑO QUE LE HACEN A LOS NEOLEONESES CADA QUE PODAN UN ÁRBOL, CADA QUE DAÑAN LAS ÁREAS VERDES. EL PARQUE FUNDIDORA ES NUESTRO PULMÓN DEL ÁREA METROPOLITANA Y ESTÁN MATANDO NUESTRO PULMÓN. SI NOS MATAN EL PULMÓN NO PODREMOS RESPIRAR Y TERMINAREMOS MATANDO NUESTRA CIUDAD. LE EXTENSIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA ES DE 144 HECTÁREAS Y SEGÚN DATOS OFICIALES HASTA FEBRERO DEL 2016 CONTABA CON TAN SÓLO 14,471 ÁRBOLES, LA GRAN MAYORÍA PLANTADOS ANTES DEL 2009, DEJANDO LA IRRISORIA CIFRA DE SIEMBRA DE ÁRBOLES PARA EL 2016 EN TAN SÓLO 53 PIEZAS, ES DECIR EN EL 2016 SOLO 53 PIEZAS FUERON SEMBRADOS SEGÚN DATOS OFICIALES DEL PARQUE. EN EL 2014, EL PARQUE FUNDIDORA PLANTEÓ UN PROYECTO DE REFORESTACIÓN QUE TUVO UN COSTO AL ERARIO DE 17 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES PRECISAMENTE DEL FONDO METROPOLITANO QUE FUERON ETIQUETADOS PARA ESTE FIN. SIN EMBARGO,

SEGÚN CIFRAS OFICIALES ENVIADAS A ESTE CONGRESO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016, EN EL 2014 SE SEMBRARON SOLAMENTE 68 ÁRBOLES, Y EN EL 2015 98 ÁRBOLES, ES DECIR, SE GASTARON 17 MILLONES EN INVERSIÓN SOLO PARA PLANTAR 166 ÁRBOLES DEL FONDO METROPOLITANO ETIQUETADO PARA ESTE FIN. EL PARQUE FUNDIDORA TIENE UNA INMINENTE VOCACIÓN DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR, ES Y DEBE SEGUIR SIENDO EL PULMÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, Y CON ESTOS PERMISOS DE SER “UNA CANTINA AL AIRE LIBRE”, ESTE EMPECINAMIENTO DE PONER MÁS CEMENTO DONDE HABÍA ÁRBOLES, ESTAMOS ACABANDO CON NUESTRO PARQUE, ESTAMOS DEVASTANDO NUESTRO PARQUE FUNDIDORA. DEBE DEJAR DE SER UN ESPACIO PÚBLICO PARA UN NEGOCIO ENTRE PARTICULARES, Y DEBE SER UN ESPACIO PÚBLICO PARA EL USO Y DISFRUTE DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, ESO ES LO QUE DEBE SER NUESTRO PARQUE FUNDIDORA. DENTRO DEL MISMO PARQUE EXISTEN ÁREAS ACONDICIONADAS PARA LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS, NO HAY NINGUNA RAZÓN PARA TALAR ÁRBOLES PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER EVENTO. AL CONTRARIO EL PARQUE DEBE CUIDARSE, VALORARSE, PROTEGERSE Y PROMOVER DE FORMA PERMANENTE LA REFORESTACIÓN DEL PARQUE. POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, FERNANDO VILLARREAL PALOMO, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA INVENTARIO DE ÁRBOLES Y PLANTAS CON ESPECIFICACIÓN DE SU ESPECIE AL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, FERNANDO VILLARREAL PALOMO, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UNA RELACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE RENTA DE ESPACIOS A PARTICULARES. **TERCERO.-** SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, FERNANDO VILLARREAL PALOMO, A QUE INTENSIFIQUE EL PROGRAMA DE ECOLOGÍA DEL PARQUE, QUE TIENE COMO OBJETIVO LA REFORESTACIÓN DE FORMA PERMANENTE. COMPAÑEROS ESTE EXHORTO ES EL VIVO EJEMPLO: UNO.- DE COMO SÍ FUNCIONAN LOS EXHORTOS, EN ABRIL PEDIMOS INFORMACIÓN AL DIRECTOR DE PARQUE FUNDIDORA SOBRE CUANTOS ÁRBOLES HABÍA Y EXACTAMENTE EN QUE AÑO HABÍAN PLANTADO

CUANTOS ÁRBOLES, NOS DEJARON ESTA CIFRA IRRISORIA DE 43 ÁRBOLES. NOS DIJERON TAMBIÉN QUE HABÍA UNA INVERSIÓN PLANTEADA DE 17 MILLONES POR EL FONDO METROPOLITANO. ENTONCES SE ALLEGÓ A ESTA SOBERANÍA CIERTA INFORMACIÓN, SIRVEN LOS EXHORTOS, POR ESO TENEMOS ESOS DATOS; SEGUNDO.- PUES ES UNA PROBLEMÁTICA EN DOS SENTIDOS: PRIMERO, ESTÁ CLARA LA NECESIDAD DE LA REFORESTACIÓN PARA TENER Y SEGUIR TENIENDO ESTE PULMÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ES DECIR, NECESITAMOS PONER MÁS ÁRBOLES Y MENOS CEMENTO ESPECÍFICAMENTE EN EL PARQUE FUNDIDORA; Y SEGUNDO, ENTRAR EN UN RAZONAMIENTO, ENTRAR EN CONCIENCIA DE LA DEVASTACIÓN QUE GENERA EL USO DE ESTE ESPACIO PÚBLICO PARA NEGOCIO ENTRE PARTICULARES. EN LA PANTALLA ESTÁ MUY CLARO COMO AHORA ESTÁN QUITANDO ÁRBOLES PARA UN CONCIERTO QUE HABRÁ ESTE FIN DE SEMANA Y ES, SON IMÁGENES DE USUARIOS DEL PARQUE FUNDIDORA. TAMBIÉN NOS DEJA CLARO COMO AL FINAL LA UTILIDAD QUE DEBE DE TENER ESTE PARQUE FUNDIDORA DE ESPARCIMIENTO PARA LOS NUEVOLEONESES ESTÁ SIENDO DEJADA A UN LADO. EL EXHORTO ESTÁ MUY CONCRETO, ESPECÍFICAMENTE PARA BUSCAR QUE NOS DEN INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS INGRESOS QUE HA TENIDO EL PARQUE POR LA RENTA DE ESTOS ESPACIOS; Y DOS QUE DIGAN A ESTA SOBERANÍA, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA Y QUE LE ESTAREMOS INFORMANDO A NUEVO LEÓN EXACTAMENTE CUANTOS Y CUALES, QUE TIPO DE ÁRBOLES HAY EN ESTE PARQUE PARA PODER TENER UN CONTROL DE LO QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN EL PARQUE O SI HAY UN CLARO ESTANCAMIENTO, O ANIQUILACIÓN O DEVASTACIÓN DE NUESTRO PARQUE FUNDIDORA. ENTONCES ES SIMPLEMENTE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, QUE SEGURAMENTE NOS VA A SERVIR PARA DESPUÉS SEGUIR TOMANDO DECISIONES Y CUIDAR EL PARQUE FUNDIDORA QUE ES TAREA PRIMORDIAL DE ESTA LXXIV LEGISLATURA, Y NECESIDAD Y EXIGENCIA PRIMORDIAL DE LOS NUEVOLEONESES. MUCHAS GRACIAS. LE PEDIRÍA PRESIDENTE SI PUEDE SOMETER A VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MÁS HACER EXTENSIVO EL APOYO AL COMPAÑERO BARROSO, EL POSICIONAMIENTO QUE ES IMPORTANTE. YO LO VEO DESDE EN EL ASPECTO DE LA RIQUEZA DE LAS ÁREAS VERDES QUE HAY, Y QUE EL CENTRO CUENTA CON ESE CENTRO DE RESPIRACIONES NATURALES QUE DEBEMOS SEGUIR PROTEGIENDO. POR ESO APOYAMOS LA INICIATIVA DEL COMPAÑERO BARROSO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BARROSO. RECORDEMOS QUE EL PARQUE FUNDIDORA, LA DESAPARICIÓN DE LA ORIGINAL FUNDIDORA QUE ERA ALTAMENTE CONTAMINANTE, AUNQUE ERA UNA FUENTE DE EMPLEO IMPORTANTE, EL DECRETO PRECISAMENTE SE HIZO PARA QUE AHÍ FUERA UN PULMÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY, Y OBVIAMENTE POR LOS VIENTOS PREDOMINANTES HASTA SANTA CATARINA Y MUCHO MÁS ALLÁ. QUIERO DECIR QUE EFECTIVAMENTE CONSTATÉ HACE UNOS DÍAS QUE VISITÉ EL PARQUE A NIVEL RECREATIVO, QUE CADA VEZ SON MENOS LOS ÁRBOLES QUE AHÍ EXISTEN, QUE CADA VEZ SE OCUPAN MÁS LOS ESPACIOS POR CEMENTO O POR CONSTRUCCIONES Y QUE CREO QUE SERÍA GRAVÍSIMO QUE NO REVISARA EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ESTÁ SUCEDIENDO AL INTERIOR DEL PARQUE. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE ACTUÉ, POR QUE ES UN PULMÓN NATURAL QUE TIENE NUESTRA CIUDAD EN MONTERREY, INSISTO, LOS VIENTOS PREDOMINANTES DE DESAPARECER ESE PULMÓN PARA LO QUE FUE CREADO EL PARQUE FUNDIDORA, Y QUE HOY ADEMÁS ES NEGOCIO. ENTONCES YO NO CREO QUE POR SER NEGOCIO NO HAYA PARA INVERTIR O REINVERTIR EN ALGO TAN IMPORTANTE COMO ES EL MEDIO AMBIENTE. YO QUIERO APOYAR ESTE POSICIONAMIENTO DE EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO BARROSO, PERO ADEMÁS QUE LE DEMOS SEGUIMIENTO DE IGUAL FORMA, QUE DEMOS LA VUELTA AL PARQUE FUNDIDORA PARA VER QUE ESTÁ SUCEDIENDO. YO CREO QUE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN ACUDEN AHÍ COMO UN RECREO, PERO A LA

VEZ PUEDE SER PARA LA CULTURA PRECISAMENTE DEL MEDIO AMBIENTE QUE ES IMPORTANTÍSIMO, NO PODEMOS SER IRRESPONSABLES Y DESCUIDAR UNA DE LAS MATERIAS QUE PARECE QUE PARA MUCHOS NO ES IMPORTANTE, SIN EMBARGO DE AHÍ DEPENDERÁ LA VIDA DE MUCHOS DE LAS GENERACIONES FUTURAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN PRIMERAMENTE APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTABLECE EL COMPAÑERO ÁNGEL BARROSO. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE LO QUE MANIFIESTA. MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA CRECE DÍA CON DÍA, LA MANCHA URBANA, LA MANCHA DE CEMENTO Y POCO A POCO HA IDO ACABANDO CON LOS PULMONES QUE TIENE. UNO DE ELLOS QUE ERA IMPORTANTÍSIMO, PORQUÉ ERA, POR QUE YO CREO QUE SI HICIÉRAMOS UN COMPARATIVO DE CUANDO INICIÓ FUNDIDORA Y COMO ESTÁ ACTUALMENTE, YO CREO QUE NOS VAMOS A ENCONTRAR CON UNA SORPRESA MUY DESAGRADABLE EN CUANDO A LA ELIMINACIÓN Y LA TALA QUE SE HA HECHO DE MANERA INMODERADA. YO CREO HABRÍA QUE AGREGARLE AHÍ DIPUTADO BARROSO, QUE ASÍ COMO SE NOS INFORME DE QUE MANERA O CUANTAS ESPECIES QUEDAN, ¿QUÉ SE HA HECHO AL RESPECTO EN CUANTO A LOS ÁRBOLES QUE SE HAN TALADO O QUE SE HAN ELIMINADO, DE QUE MANERA SE HAN REPUESTO? POR QUE NOS VAN A DAR UN INFORME DE LO QUE HAY, MÁS NO DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO PARA RECUPERAR LO QUE SE HA HECHO AL ESTAR DE FORMA INDISCRIMINADA TALANDO ÁRBOLES. Y COINCIDO CON EL DIPUTADO HÉCTOR, ES LAMENTABLE QUE ESTÁ BIEN QUE TENEMOS UN DERECHO DE ESPARCIMIENTO, PERO QUE SEA A COSTA DE ACABAR CON UNO DE LOS PULMONES MÁS IMPORTANTES QUE TIENE MONTERREY COMO ES EL PARQUE FUNDIDORA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO. LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO ÁNGEL BARROSO SI ACEPTA LA ADICIÓN COMENTADA POR EL DIPUTADO”.

C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA: “GRACIAS PRESIDENTE. SÍ CON TODO GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. DE HECHO CREO QUE ES NECESARIO E IMPORTANTE, YA LO HABÍA COMENTADO CON EL DIPUTADO DON MEMO, CON EL DIPUTADO GUILLERMO, DE LA NECESIDAD DE CONOCER CUAL ES EL PLAN A MEDIANO O A CORTO PLAZO Y A LARGO PLAZO DEL PARQUE FUNDIDORA. COMO TENEMOS CLARO Y BIEN LO DICE EL DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR, QUE CADA VEZ VEMOS CON TAN SOLO VISITAR EL PARQUE MÁS CEMENTO Y MENOS ÁRBOLES. ENTONCES ESPECÍFICAMENTE PEDIR Y AÑADIRÍAMOS UN CUARTO, CUAL ES EL PLAN INTEGRAL QUE SE TIENE A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO CON ESTE ESPACIO PÚBLICO DE LOS NUEVOLEONESES”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DESDE MI LUGAR PRESIDENTE. TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO ÁNGEL BARROSO, ES UN TEMA QUE A TODOS NOS PREOCUPA. EL GRUPO DEL PARTIDO VERDE EL 14 DE SEPTIEMBRE EMITIMOS UN EXHORTO AL CONSEJO DEL FIDEICOMISO DEL PARQUE FUNDIDORA, UN TEMA MUY SIMILAR AL QUE PRESENTA EL COMPAÑERO BARROSO, AQUÍ PEDÍAMOS QUE SE CUIDARAN LAS ÁREAS VERDES, EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DECÍAMOS QUE ERA UNO DE LOS PULMONES QUE TENEMOS PARA LA ZONA METROPOLITANA QUE TENEMOS QUE CUIDAR. LEJOS

DE DESTRUIRLO TENEMOS QUE CUIDARLO E INCREMENTARLO, HACERLO MÁS GRANDE. AQUÍ EXHORTÁBAMOS A LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO, DE QUE VIGILARAN CUANDO HUBIERA EVENTOS MASIVOS, Y ES A LO QUE VEO QUE VA EL EXHORTO DE ÁNGEL, QUE EN LUGAR DE SEMBRAR ÁRBOLES ESTÁN QUITÁNDOLOS PARA PODER TENER ESPACIOS MÁS ABIERTOS PARA QUE LA GENTE ESTÉ AHÍ MÁS A GUSTO, PERO EN REALIDAD ESTÁN DESTRUYENDO NUESTRAS ÁREAS VERDES, Y ES UN PULMÓN NATURAL QUE TENEMOS QUE PRESERVAR PARA TODAS LA ZONA METROPOLITANA. TOTALMENTE DE ACUERDO ÁNGEL CON ESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE DESDE AQUÍ DE MI LUGAR. CON SU VENIA. LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE RESPALDA A NUESTRO COMPAÑEROS DIPUTADO BARROSO. ES MUY IMPORTANTE, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LOS EVENTOS MASIVOS, DIGO HAY MÁS LUGARES, HAY MÁS ESPACIOS DONDE SE PUEDAN REALIZAR, QUE BUENO SI HAY EL ESPACIO Y SE PUEDE HACER CON LO QUE EXISTE, NO HAY NINGÚN PROBLEMA. HAY QUE RECORDAR QUE NUEVO LEÓN PUES ES UNO DE LOS, MONTERREY ES UNA DE LAS CIUDADES EN TODA LA REPÚBLICA MÁS CONTAMINADA Y EN AMÉRICA LATINA. ENTONCES SI NOSOTROS AHORITA EN LO QUE SE VA A REALIZAR Y LE DAMOS SEGUIMIENTO Y BUSCAMOS LA MANERA Y LA FORMA DE BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON EL DIRECTOR, POR QUE YA EXISTEN AHÍ PARTICULARES, QUE LAMENTABLEMENTE UNO NO LES PUEDE EXIGIR NADA, SOLAMENTE ELLOS MISMOS DE ALGUNA MANERA, Y HACER UN ESTUDIO DE COMO ESTABA AL INICIO ORIGINALMENTE Y COMO ESTÁ AHORITA. ENTONCES ESTAMOS CON USTEDES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. AGRADECERLES Y LÓGICAMENTE RECONOCER EL TRABAJO QUE VENÍA HACIENDO EL PARTIDO VERDE AL RESPECTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE. AHORA SE ACERCÓ EN ESTOS MOMENTO EL DIPUTADO

SERGIO CON SU SERVIDOR Y TIENE UNA GRANDÍSIMA IDEA, LO PONGO AQUÍ EN PLENO, LO ESTAREMOS ORGANIZANDO DESPUÉS: DE ACUDIR ESPECÍFICAMENTE AL PARQUE PARA REVISARLO NOSOTROS DE VIVA INSTANCIA, ESPECÍFICAMENTE ¿QUE ESTÁ SUCEDIENDO? Y ADEMÁS SI EL GOBIERNO DEL ESTADO O EL DIRECTOR DEL PARQUE FUNDIDORA NO PUEDE, PUES LLEVARLE NOSOTROS ÁRBOLES Y PLANTARLOS TAMBIÉN. ENTONCES ME VOY A PONER DE ACUERDO BIEN CON EL DIPUTADO SERGIO QUE ES EL QUE TUVO LA IDEA, PARA INVITARLOS A NOSOTROS A IR TAMBIÉN A REFORESTAR EL PARQUE, Y TAMBIÉN IR CON EL DIRECTOR Y NOS EXPLIQUE ESPECÍFICAMENTE QUE ESTA SUCEDIENDO EN EL ÁREA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ: “GRACIAS DIPUTADO BARROSO. SOLICITAMOS AL DIPUTADO RUBÉN QUIEN HIZO UNA PROPUESTA EN EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ÁNGEL BARROSO SE SIRVA MANDAR A ESTA DIRECTIVA POR ESCRITO LA PROPUESTA PARA AGREGARLA. ENTONCES, ENTENDIÉNDOSE QUE FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL BARROSO VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON ESA PROPUESTA AGREGADA POR EL DIPUTADO RUBÉN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HABLÁBAMOS HACE UN MOMENTO DEL TEMA PRESUPUESTARIO PARA EL ESTADO Y PARA LOS MUNICIPIOS, HEMOS HABLADO EN DÍAS ANTERIORES DEL APOYO QUE DEBEMOS DE DAR AL ESTADO EN EL TEMA DE PRESUPUESTO, HEMOS HABLADO DE QUE SEA ESE PRESUPUESTO EN BENEFICIO DE LA GENTE, HEMOS HABLADO DE QUE NUEVO LEÓN NO PUEDE TENER MENOR PRESUPUESTO, ÓSEA HEMOS HABLADO DE PRESUPUESTO. PERO QUE LAMENTABLE NOTICIA POR EJEMPLO LA QUE HOY LEÍMOS Y VIMOS EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO AL INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SI BIEN ES CIERTO LOS DIPUTADOS DEBEREMOS APOYAR AL GOBIERNO CON PRESUPUESTO, DEBEREMOS DE HACER TODO PARA QUE LE VAYA BIEN AL GOBIERNO, TAMBIÉN DEBEREMOS DE SER BASTANTE VIGILANTES DE QUE SE HACE CON ESOS PRESUPUESTOS. MUY LAMENTABLE LA NOTICIA DE QUE DON ROGELIO SADA, MALAQUÍAS AGUIRRE, LOURDES LÓPEZ, PAULA VILLALPANDO, SANDRA GARZA, GRACIELA FULBI, QUE INTEGRABAN UN CONSEJO CIUDADANO EN LA CONTRALORÍA, HOY POR HOY TODOS HEMOS ABOGADO POR QUE LOS CIUDADANOS FORMEN PARTE DE LOS GOBIERNOS TANTO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN LAS GRANDES DECISIONES DEL MANEJO DE SU PRESUPUESTO, EN LA OBSERVANCIA DE LOS MISMOS PRESUPUESTOS, EN LA VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES Y

PROYECTOS QUE TIENEN LOS GOBIERNOS. PERO QUE LAMENTABLE QUE CUANDO EL CIUDADANO DA 10 PASOS HACIA ADELANTE, UN GOBIERNO SE ENCARGUE DE QUE SE DEN 50 HACIA ATRÁS. YA ERA BUENA LA NOTICIA CUANDO NOS ENTERAMOS QUE ESTOS CIUDADANOS RECONOCIDOS COMO HONESTOS, COMO GENTE RECONOCIDA POR LA COMUNIDAD, MUCHOS DE ELLOS SIEMPRE ACTIVOS EN LA LUCHA POR EL CRECIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MUCHOS DE ELLOS INCLUSO PARTICIPARON DE MANERA ACTIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DARLE FUERZA A LAS CONTRALORÍAS CIUDADANAS COMO UN PESO Y CONTRAPESO DE LOS PROPIOS GOBIERNOS, PERO ADEMÁS COMO COADYUVANTES EN EL ÉXITO O EN EL FRACASO DE LOS PROPIOS GOBIERNOS. ESTA RENUNCIA ES GRAVE, ES MÁS GRAVE DE LO QUE SE PIENSA, POR QUE IMAGINE USTED QUE QUIEN ESTÁ CUIDADO LOS DINEROS Y LOS MECANISMOS DE CUIDADO DE LOS DINEROS EN LOS GOBIERNOS O EN EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN QUE ENCABEZA JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, RESULTA QUE ESOS CIUDADANOS QUE LE DABAN VALÍA Y PESO MORAL A LA CONTRALORÍA Y A LAS PROPIAS ACCIONES DEL GOBIERNO, QUE LE PODÍAN DAR TRANSPARENCIA, PUES RESULTA QUE AHORA SE VAN POR QUE DICEN QUE ALGO RARO HUBO EN EL TEMA DE LO QUE SE HA DENOMINADO COBIJAGATE. ¿QUE MANO HABRÁ EN LOS MANEJOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE 6 DE 7 CIUDADANOS RECONOCIDOS PREFIEREN IRSE? YO NO SÉ SI POR VERGÜENZA, YO NO SÉ SI POR PENA, YO NO SÉ SI POR NO SER COPARTICIPES Y CÓMPlices DE COSAS QUE NO SE ESTÁN HACIENDO BIEN, YO NO SÉ SIMPLE Y SENCILLAMENTE, PERO EL HECHO Y LA EVIDENCIA ES, QUE DICEN QUE NO QUEDARON SATISFECHOS CON LAS RESOLUCIONES QUE SE EMITIERON EN ESTE TEMA. NADIE QUEDAMOS SATISFECHOS, ES EVIDENTE QUE HUBO UN MAL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SON DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE NO SON DEL GOBERNADOR NI DE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, QUE HUBO UNA MALA DECISIÓN DESPUÉS DE ESE MAL MANEJO Y UNA RESOLUCIÓN, NO NADA MÁS QUE SE TRATA COMO LAS RESOLUCIONES DE SATISFACER A NADIE, SI NO QUE AL MENOS EN SU LECTURA TE PUDIERA DAR LA TRANQUILIDAD DE QUE LAS COSAS SE HICIERON APEGADAS A DERECHO. LA RENUNCIA DE ESTAS

PERSONALIDADES NOS DEBE DE PREOCUPAR, POR QUE INSISTO, MIENTRAS UNOS DAN O BUSCAN QUE SE DÉ POR PARTE DE LA FUERZA CIUDADANA 10 PASOS HACIA ADELANTE, UN GOBIERNO COMO EL QUE ENCABEZA RODRÍGUEZ CALDERÓN DA 50 PASOS HACIA ATRÁS. HOY NO HAY UNA CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL GOBIERNO QUE PUEDA DARLE TRANQUILIDAD AL CIUDADANO DE QUE ELLOS ESTÁN AHÍ COMO VIGILANTES DE LOS CIUDADANOS Y NO DE LOS GOBERNANTES RESPECTO A LOS RECURSOS. YO CREO QUE EN LA COMPARECENCIA PRÓXIMA DE LOS FUNCIONARIOS DEBEREMOS DE PREGUNTARLES TEXTUALMENTE ¿QUÉ SUCEDIÓ QUE SE RETIRARON ESTAS PERSONALIDADES? ¿CUÁL ERA SU FUNCIÓN? Y SI EN LO PERSONAL O EN LO PARTICULAR, POR QUE SON PARTICULARES A LOS QUE NO PODEMOS HACER COMPARECER, PREGUNTARLES QUE DIGAN ¿QUÉ SUCEDE AL INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE TOMEN UNA DECISIÓN? POR QUE YO ESTOY SEGURO Y ME RECUERDO DE ALGUNO DE ELLOS, QUE CUANDO LLEGARON A ESE CONSEJO SE SENTÍAN ORGULLOSOS DE FORMAR PARTE DE ÉL, SE SENTÍAN ORGULLOSOS DE SER ESE CONTRAPESO ENTRE LOS GOBIERNOS, PARA PODER ESTAR AHÍ DE ALGUNA FORMA ORIENTANDO PARA QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN MINUCIOSAMENTE, DE MANERA HONESTA, POR QUE FINALMENTE ES DINERO DEL PUEBLO NO DINERO DE LOS GOBERNANTES. YO CREO QUE VALE LA PENA QUE ESTAS PERSONAS NOS HAGAN EL FAVOR DE ACUDIR ANTE ESTE CONGRESO Y QUE NOS DIGAN ¿QUÉ MÁS HAY AL INTERIOR DEL GOBIERNO? ¿QUÉ MÁS ESTÁ SUCEDIENDO QUE LES OBLIGÓ A RETIRARSE DE TAN HONROSO CARGO CIUDADANO, Y DEJAR SIMPLE Y SENCILLAMENTE VACANTES ESE LUGAR? ¿AHORA QUIEN VA A LLEGAR? ¿CIUDADANOS A MODO? O NOSOTROS TENDREMOS QUE LEGISLAR EN LA MATERIA PARA VER COMO SE ELIGE A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN PRECISAMENTE COMO CONTRALORES EN ESAS CONTRALORÍAS CIUDADANAS QUE DEBEN DE TENER UN PESO ESPECIFICO. ME PARECE GRAVE, Y LO QUISIMOS DEJAR COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ACTAS, NO QUISIMOS DEJAR DE COMENTAR EL TEMA POR QUE NOS PARECE GRAVÍSIMO, GRAVÍSIMO POR QUE ALGO MALO SUCEDE CUANDO GENTE HONESTA SE RETIRA DE LOS CARGOS PÚBLICOS, O ESTAR CERCANOS, O EVITA ESTAR CERCANOS A LOS CARGOS

PÚBLICOS POR QUE ALGO ESTA SUCEDIENDO MAL, Y ALGO TENEMOS QUE DECIRLE NOSOTROS AL GOBERNADOR, QUE NOS TIENE QUE EXPLICAR ¿QUÉ ESTÁ MAL? PARA QUE ESTA GENTE, QUE INSISTO PRESTIGIADA, HONESTA, QUE HACÍA UNA LABOR HONORÍFICA, INCLUSO HONORÍFICA, SE RETIRA POR QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE ALGO VIO QUE NO LE GUSTA Y SEGURAMENTE SON COSAS QUE NO SON NADA BUENAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CONCURRIDA ASAMBLEA. LA VERDAD ES PREOCUPANTE LO QUE AQUÍ COMENTÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, POR QUE DEBEMOS DE RECORDAR QUE ESTE ES UN GOBIERNO EN TEORÍA EMANADO DE LOS CIUDADANOS, EMANADO DE NO PARTIDOS POLÍTICOS, INDEPENDIENTE Y CON LA FUERZA CIUDADANA, Y ES UN CONTRASENTIDO QUE LOS QUE LE DAN FUERZA AL GOBIERNO PUES HAYAN RENUNCIADO AYER VOLUNTARIAMENTE A UN CARGO HONORÍFICO, QUE EN TEORÍA, Y LO MÁS LAMENTABLE SON LAS EXPRESIONES DE ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES DONDE TEXTUALMENTE DICEN: ROGELIO SADA” ME QUEDO CON LA SENSACIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE JAIME RODRÍGUEZ NO TIENE VOLUNTAD PARA SANCIONAR A LOS DE ADENTRO. UN SENTIMIENTO DE FRUSTRACIÓN, CARAY ME ESTÁN USANDO, YO ESTOY AQUÍ PRESENTE EN EL CONSEJO PERO NO VEO EFECTIVAMENTE QUE ESTÉN LUCHANDO A FONDO PARA CASTIGAR A LOS PROPIOS, Y TAMPOCO ESTAMOS RECIBIENDO INFORMACIÓN ABIERTA DE CASOS EMBLEMÁTICOS COMO ÉSTE, EL COBIJAGATE”. YO CREO Y NO TENGO YA MÁS QUE SER QUE ADIVINO, QUE ESTO ES UN DURO GOLPE AL GOBIERNO DE JAIME RODRÍGUEZ, A LA CREDIBILIDAD DE QUERERNOS VENDER QUE VAN CONTRA LA CORRUPCIÓN, Y AQUÍ EL SEÑOR GOBERNADOR SE EQUIVOCA, POR QUE NOS VA A DECIR: QUE LOS DIPUTADOS HAGAN LEYES, QUE NO POLITICEN. SEÑOR GOBERNADOR, LA CONSTITUCIÓN NOS OTORGA EL TEMA DE LA FISCALIZACIÓN, Y FISCALICEMOS PARA ATRÁS Y FISCALICEMOS HACIA ADELANTE, Y A SU GOBIERNO PRINCIPALMENTE, Y AQUÍ LO DIJIMOS CUANDO ME HONRARON SIENDO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE YO NO IBA A SER TAPADERA NI DE NADA NI DE NADIE, NI DE LOS ANTERIORES, PERO

MUCHO MENOS DE LOS PRESENTES. ENTONCES ESTE VA A SER UN CASO QUE DE ANTEMANO LO VA A PERSEGUIR A ESTE GOBIERNO, Y VAMOS A ESTAR DETRÁS. CONCLUYO DICIENDO COMPAÑEROS, QUE EL TEMA UNO DE ESTE GOBIERNO QUE ERA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ESTÁ BANDERA DESGRACIADAMENTE SE ESTÁ CAYENDO A PEDAZOS EN ESTE GOBIERNO, Y ESTÁ POR CUMPLIRSE EL PRIMER AÑO Y NO VEMOS COMO SE RECOMPONGA ESTO. VAMOS A VER QUE SE NOS INFORMA ESTE PRÓXIMO MES DE OCTUBRE, POR QUE VAMOS A ESTAR MUY ATENTOS DE DARLE SEGUIMIENTO AL CASO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.